



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA

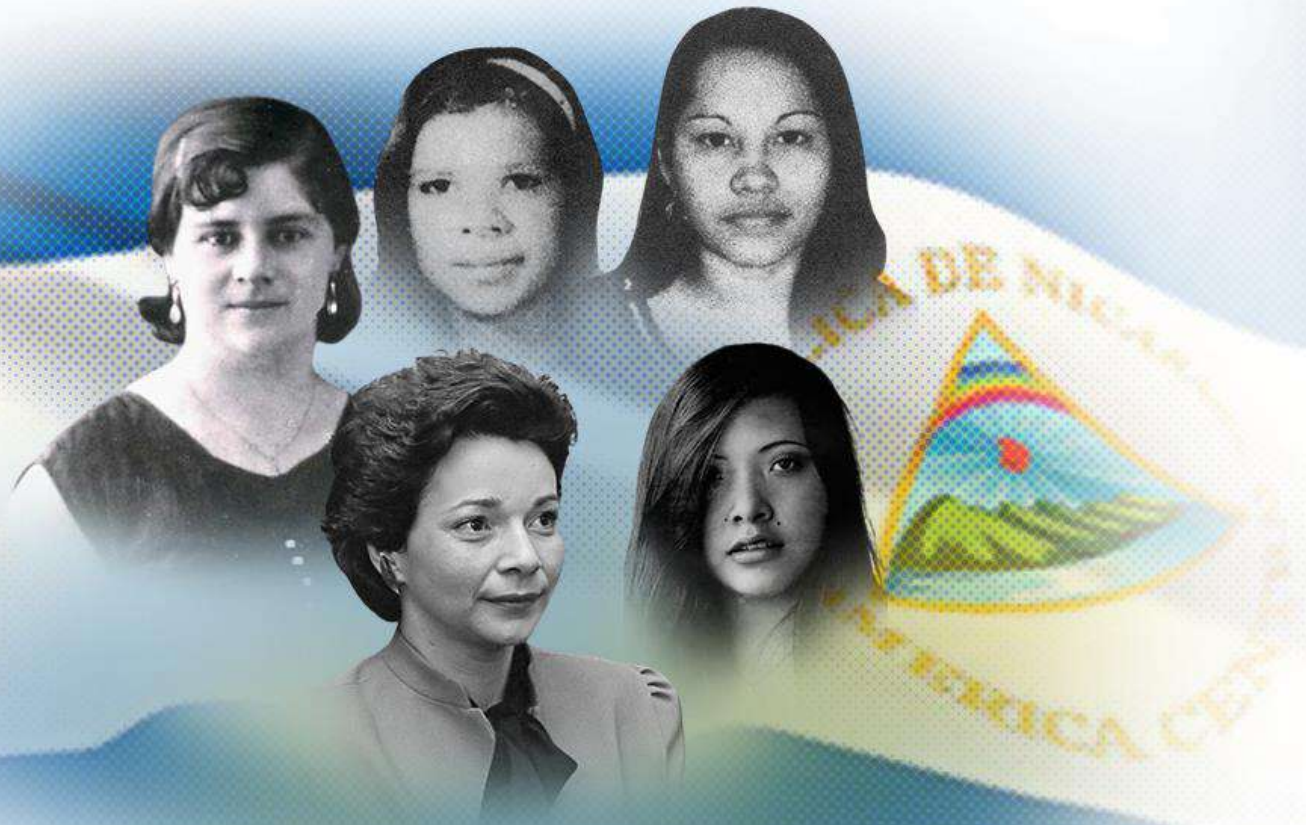


CASA DE LA
SOBERANÍA
Miguel d'Escoto Brockmann

No.8 AÑO 2, MARZO 2024



REVISTA **Soberanía**



**RESTITUCIÓN DE DERECHOS Y EQUIDAD DE GÉNERO:
LAS MUJERES NICARAGÜENSES PROTAGONISTAS DE UN
NUEVO MODELO DE DESARROLLO HUMANO**



REVISTA Soberanía

Revista de la Casa de la Soberanía Miguel d'Escoto Brockmann

La "Revista Soberanía" es una iniciativa de la Casa de la Soberanía Miguel d'Escoto Brockmann de la UNAN-Managua, cuyo principal objetivo es fomentar el análisis y la reflexión desde diversas perspectivas sobre temas políticos, históricos, sociales, culturales y económicos con un enfoque emancipador y antiimperialista.

Equipo de la Casa de la Soberanía Miguel d'Escoto Brockmann

Dr. Luis Alfredo Lobato Blanco

Vicerrector de la UNAN-Managua

MSc. José Gerardo Moreno Martínez

Docente Ejecutivo

MSc. Diana Gisel Parrales Espinoza

Docente Ejecutiva

MSc. Sinder Vanessa Maleaños

Altamirano

Docente

Lic. Argenis Javier Sarmiento Estrada

Docente

Lic. Ruddy Giovanni Zavala Membreño

Docente

Lic. Ada Zila Molina Lacayo

Docente

**Lic. Alaniz de los Ángeles Castellón
Monge**

Docente

MSc. Sofía Clark d'Escoto

Docente

Correspondencia

Casa de la Soberanía Miguel d'Escoto Brockmann
Santo Domingo, de la entrada de Las Sierritas, 500 varas al oeste.
Apartado postal: 663
E-mail: casa.soberania@unan.edu.ni
Tel. (505) 2278-6764 / 2278-6769 Ext. 5162

© Todos los derechos reservados.

Se pueden reproducir los artículos de la presente edición siempre y cuando se cite la fuente.



CONTENIDO

Tema Central

Restitución de derechos y equidad de género: Las mujeres nicaragüenses protagonistas de un nuevo modelo de desarrollo humano

1. Leyes, Programas y Derechos restituidos de las Mujeres en la Nicaragua revolucionaria
Carlos Emilio López Hurtado7
2. Equidad de género en Nicaragua: Mujeres liderando un desarrollo humano inclusivo y transformador
Cliffor Jerry Herrera Castrillo.....22
3. Acceso a la justicia para mujeres víctimas de la Violencia Basada en género en Nicaragua
Sergio José Hernández Briceño.....32
4. La vinculación del feminismo con las corrientes ideológicas
María Antonia García Ramos.....39
5. Las mujeres en las cooperativas nicaragüenses de la década de 1980
Silke Pérez.....49
6. Mujer, educación y Revolución
Isaías Hernández Sánchez, José David García, Mónica Ruíz Pérez, Pedro Amadeus Lazo.....59

44 Aniversario del Inicio de la Gran Cruzada Nacional de Alfabetización

7. Transformación Sociocultural: El Compromiso Continuo del Sandinismo en Nicaragua
Edgar Palazzo Galo.....66
8. La Cruzada Nacional de Alfabetización: la primera tarea encomendada a la JS19J por la Revolución Popular Sandinista.
Urías W. Ramos Escobar, Hermes J. Ramos Araica.....72



Escenario Global

9. El Tratado de Libre Comercio entre China y Nicaragua
Stephen Sefton.....86
10. 5ª Nota anticolonial: lazos políticos, armas y puerto flotante, quienes apoyan al ente colonial “israel” son culpables de genocidio
Ramón Pedregal Casanova.....92



Presentación

La Casa de la Soberanía Miguel d' Escoto Brockmann de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua), se complace en presentar la octava edición de la Revista Soberanía con el tema «Restitución de derechos y equidad de género: Las mujeres nicaragüenses protagonistas de un nuevo modelo de desarrollo humano».

En esta edición, compartimos una selección de artículos que analizan y describen aspectos relacionados con la equidad de género, leyes, programas y derechos restituidos en Nicaragua a partir de la segunda etapa de la Revolución Popular Sandinista, así mismo, se exponen los avances en materia de acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia y la vinculación del feminismo con las corrientes ideológicas.

A través de los artículos, nuestros colaboradores reconocen el papel fundamental que desempeñan las mujeres nicaragüenses como líderes en la construcción de una Nicaragua más equitativa y próspera, que contribuya a consolidar una patria para todos.

Por otro lado, se presenta un apartado especial sobre el 44 Aniversario del Inicio de la Gran Cruzada Nacional de Alfabetización, destacando el papel de los miles de estudiantes, maestros, trabajadores de la salud, amas de casa y obreros que conformaron las brigadas de Alfabetización y su lucha por erradicar los vestigios de ignorancia generados por el somocismo, de igual forma, se explican los nuevos programas de educación desarrollados por el GRUN.

Finalmente, en el apartado de Escenario Global, se encuentran artículos que abordan el contexto internacional, particularmente sobre el Tratado de Libre Comercio entre China y Nicaragua.

Esperamos que esta edición contribuya a generar nuevos conocimientos y fomentar un diálogo enriquecedor sobre estos temas.

Redacción Central
Casa de la Soberanía Miguel d' Escoto Brockmann



Tema central



Leyes, Programas y Derechos restituidos de las Mujeres en la Nicaragua revolucionaria

Carlos Emilio López Hurtado

Diputado Alianza Nicaragua Triunfa – FSLN

Resumen

Este artículo incorpora de manera integral y relacional desde una perspectiva jurídica y social los instrumentos normativos nacionales e internacionales, las políticas, planes, programas y acciones estratégicas del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional para restituir los derechos de las mujeres, de todos los derechos para todas las mujeres.”

Palabras clave

Mujeres, Derechos, Leyes, Políticas y Planes, restitución de Derechos de las Mujeres

Introducción

El Estado de Nicaragua ha elaborado y aprobado un conjunto de leyes, que reconocen los derechos de las Mujeres, de todas las Mujeres sin discriminación política, social, cultural, étnica, o de cualquier condición o situación humana. Además, el Estado nicaragüense ha suscrito, ratificado y aprobado un amplio listado de instrumentos jurídicos internacionales en materia de derechos de las Mujeres.

El Gobierno Revolucionario desde el 2007 a la fecha ha formulado e implementado un conjunto de políticas, planes, programas y estrategias que hacen realidad y restituyen los derechos de las Mujeres, derechos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales consignados en el ordenamiento jurídico nacional e internacional.

En este artículo mencionaremos algunas de estas normas jurídicas e instrumentos programáticos, además varios de los derechos restituidos a las Mujeres, por medio de las políticas y programas del Gobierno de Reconciliación y Unidad (GRUN), por razones de espacio no podremos mencionar todo el sistema jurídico y político y todos los derechos restituidos en favor de las Mujeres.



I. Instrumentos jurídicos nacionales que restituyen derechos de las Mujeres

Casi todas las leyes que se han construido en favor de los intereses, necesidades, demandas y realidades de las mujeres en Nicaragua se han aprobado en la primera etapa (julio 1979 – febrero 1990) y segunda etapa de la Revolución (enero 2007 a la fecha), son pocas las leyes que se redactaron y aprobaron durante el neoliberalismo y esas escasas leyes que fueron aprobadas en esas tres administraciones de gobierno no se cumplían, quedaban solo como meras declaraciones jurídicas, sin ninguna aplicabilidad práctica para transformar la cruda realidad de exclusión, marginación, dominación y empobrecimiento de las mujeres, es el periodo 2007 – 2024 donde estas leyes se han encarnado en las mujeres y van transformando progresivamente sus vidas, haciendo realidad sus derechos en todas las dimensiones de sus existencias y del país.

Entre las leyes nicaragüenses que integran los derechos de las Mujeres tenemos:

- *La Constitución Política de la República de Nicaragua (1987)*: la Ley Suprema contempla que todos los derechos constitucionales son derechos que tienen por igual mujeres y hombres y que el Estado debe remover todos los obstáculos que impidan el ejercicio de esos derechos en igualdad de condiciones.
- *La Ley Electoral (2000) y sus reformas*, texto consolidado (2022) y la Ley de Municipios y sus reformas: estas dos leyes mandatan a los partidos políticos a integrar en sus listas candidaturales a un 50% de mujeres y un 50% de hombres, colocados de forma equitativa y alterna para garantizar que los resultados electorales arrojen la mitad de mujeres y la mitad de hombres en los cargos de elección popular en las diputaciones departamentales, nacionales y del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), así como en titularidad de las Alcaldías, Vice alcaldías y concejalías municipales y regionales en el caso de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Norte y Sur.
- *La Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades*: este cuerpo de Ley visibiliza a las mujeres como titulares de derechos políticos, económicos, sociales y culturales y la obligación del Estado, la familia, comunidad y sociedad en general de respetar los derechos de las mujeres en los espacios públicos y privados.
- *La Ley Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres, el Código Penal y el Código Procesal Penal y sus reformas*. Con estas tres leyes se ha creado un abordaje integral al



odioso fenómeno de la violencia hacia la Mujer, incorporando las dimensiones de la prevención, atención y sanción.

Desde la sanción se han tipificado todas las formas de agresión a las mujeres, como la violencia física, emocional, sociológica, sexual, patrimonial, laboral y el femicidio.

Desde la dimensión preventiva y atencional se crean programas educativos, comunicacionales y de salud integral para erradicar los patrones socioculturales que legitiman y naturalizan la violencia y reemplazarlos por sistemas relacionales de complementariedad y respeto a la vida, dignidad, humanidad y libertad de las mujeres.

- *El Código de Familia*: es una ley que regula todas las instituciones jurídicas de la familia, desde una perspectiva de derechos humanos en general y de derechos de las mujeres, niñez y personas en sus ciclos de vida. Contiene disposiciones sobre las definiciones de familia, desde la realidad diversa y particular de los distintos tipos de familias nicaragüenses. Además, regula el matrimonio, la unión de hecho, el divorcio, ya sea por mutuo consentimiento o de forma unilateral, los alimentos, la vivienda familiar, el régimen de visitas familiares, la adopción, el cuidado y la crianza de las hijas e hijos, la tutela, la protección a la niñez, a las personas adultas mayores y a personas declaradas judicialmente incapaces. Crea juzgados y un proceso judicial especial de familia, todo esto para proteger a las mujeres y sus hogares, esos procesos judiciales de familia son ágiles, gratuitos, orales, y accesible a todas las mujeres. Es un Código de valores y promueve las relaciones armoniosas y respetuosas entre todas las personas que integran las diversas formas de familias en la nación.

- *La Ley Creadora del Fondo de Tierra con Equidad de Género para las mujeres rurales*. Esta norma jurídica tiene como objeto crear un fondo para compra de tierra con equidad de género para mujeres rurales, con el fin de otorgar apropiación jurídica y material de la tierra a favor de las mujeres rurales, lo que permitirá, además de mejorar la calidad de vida del núcleo familiar, el acceso a los recursos financieros, priorizando a aquellas mujeres cabezas de familia, de bajos recursos económicos.

- *La Ley Especial de Protección a las Familias en las que haya Embarazos y Partos Múltiples*. El objeto de esta Ley es brindar protección especial a las familias en las que haya embarazos y partos múltiples, de escasos recursos económicos, sean éstas



monoparentales o biparentales y que mediante dictamen médico en el período de gravidez de la madre se demuestre la existencia de un posible parto múltiple, entendiéndose como tal, el alumbramiento de más de un niño o niña.

- *El Código de la Niñez y la Adolescencia*: norma jurídica que incorpora todos los derechos individuales y colectivos para las niñas y las adolescentes sin discriminación de ninguna especie.
- *La Ley de Promoción al Desarrollo Integral de la Juventud Nicaragüense*: este instrumento jurídico consigna que las mujeres jóvenes de todos los estamentos y segmentos sociales son sujetas de derechos políticos, económicos, sociales y culturales.
- *La Ley del Adulto Mayor*: esta ley tiene por objeto establecer el régimen jurídico e institucional de protección y garantías para las mujeres y hombres que sean adultos mayores, es decir las personas a partir de sus 60 años cumplidos, para la protección de todos sus derechos constitucionales.
- *La Ley de Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos ante el VIH y Sida para su prevención y atención*: esta norma jurídica protege los derechos de las mujeres y de todas las personas ante el VIH y Sida y desde el Modelo de Salud, Familiar y Comunitario (MOSAFC) se garantiza la prevención, no estigmatización, atención gratuita, integral, directa y humanizada para todas las personas y en particular para las personas con VIH.
- *La Ley para una Cultura de Diálogo, Reconciliación, Seguridad, Trabajo y Paz*: este cuerpo de ley tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de un Estado Democrático y Social de Derecho promoviendo una cultura de armonía, entendimiento, fraternidad, buen trato, trato digno y amoroso hacia las mujeres y a todas personas que integran los espacios familiares, escolares, educativos, laborales y sociales.
- *La Ley del Digesto Jurídico de la Materia de Familia, Mujer, Juventud, Niñez, Adulto Mayor y Equidad de Género*: contiene las leyes vigentes que reconocen los derechos, garantías y libertades que el Estado y la Sociedad deben de cumplir. Este Digesto se ha permitido sistematizar, organizar, compilar y depurar toda la legislación vigente en materia de mujer.



- *Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad*: tiene por objeto establecer el marco legal y de garantía para la promoción, protección y aseguramiento del pleno goce y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos de las personas con discapacidad, respetando su dignidad inherente y garantizando el desarrollo humano integral de las mismas, con el fin de equiparar sus oportunidades de inclusión a la sociedad, sin discriminación alguna y mejorar su nivel de vida; garantizando el pleno reconocimiento de los derechos humanos contenidos en la Constitución Política de la República de Nicaragua, leyes y los instrumentos internacionales ratificados por Nicaragua en materia de discapacidad. Esta Ley protege los derechos de las Mujeres con Discapacidad, ya que reconoce los derechos de mujeres y hombres con discapacidad en condiciones de igualdad.

- *La Ley Especial de Cibercrimitos*: norma jurídica que tiene por objeto la prevención, investigación, persecución y sanción de los delitos cometidos por medio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en perjuicio de personas naturales o jurídicas, así como la protección integral de los sistemas que utilicen dichas tecnologías, su contenido y cualquiera de sus componentes. Esta ley protege la integridad personal de las mujeres frente a delitos que se cometen usando las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

- *La Ley de Reforma y Adición a la Ley de Organización, Competencias y Procedimientos del Poder Ejecutivo*: Ley que crea el Ministerio de la Mujer, (MINIM), el Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA) y el Ministerio de la Juventud (MINJUVE), estos tres Ministerios están dedicados a la formulación, implementación y coordinación de políticas, planes y programas gubernamentales que garantizan la restitución de distintas tipologías de derechos para las mujeres, así como el fortalecimiento de la participación, empoderamiento y liderazgo de las mujeres en diferentes ámbitos de desarrollo.

- *La Ley del Presupuesto General de la República*: es la única ley que se aprueba año con año, registra todos los ingresos nacionales y como estos se distribuyen en todo el accionar del Estado en función de la economía y el desarrollo integral del país. A partir del año 2007 el Gobierno revolucionario asigna todas las partidas presupuestarias necesarias para que los derechos de las mujeres se hagan realidad en el quehacer de todas las instituciones del Estado en los campos económicos, sociales y culturales.



El Presupuesto Nacional asegura los recursos para ir creando prácticas de género no solo dentro de todas las políticas y programas del Gobierno Sandinista, sino además en las relaciones entre mujeres y hombres y entre personas de todas las generaciones y pueblos para construir una sociedad basada en relaciones de equidad, igualdad y complementariedad.

Todas estas leyes nicaragüenses apuntan al reconocimiento del protagonismo de las mujeres en todos los ámbitos de la vida del país, que las mujeres sean constructoras y transformadoras de sus vidas a nivel familiar, comunitario, municipal y nacional, en los espacios productivos, comerciales, empresariales, laborales, y en las esferas del poder público o estatal.

Además de estas leyes, la Asamblea Nacional cuenta con una Política de Género que orienta al Poder Legislativo a incluir la restitución de los derechos de las Mujeres, en todas las leyes que se aprueben, es decir hoy en día en la Nicaragua revolucionaria no solo disponemos de leyes específicas que están dirigidas al desarrollo humano integral de las Mujeres, sino que además todas las leyes en educación, salud, vivienda, deportes, economía, seguridad alimentaria, seguridad social, ambiente, telecomunicaciones, transporte, infraestructura, y las otras materias incluyen también los derechos de las Mujeres, es decir los derechos de las mujeres están reconocidas de forma holística y sistémica en el sistema legal del país.

II. Instrumentos Jurídicos Internacionales en materia de derechos de las Mujeres

El Estado de Nicaragua ha suscrito, ratificado y aprobado una diversidad de tratados internacionales de derechos de las mujeres, estos tratados el Gobierno sandinista los ha convertido en leyes nacionales y en programas sociales de desarrollo humano integral para las mujeres, acá mencionamos solo algunos de ellos:

- Convención Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Niños.
- Convención Interamericana sobre la Concesión de Derechos Políticos de la Mujer.
- Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer.



- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (Convención Belém Do Pará).
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo Adicional para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños.
- Convenio sobre cobro internacional de Alimentos para Niños y otros miembros de la Familia.

III. Políticas y Programas que restituyen derechos de las mujeres

El Gobierno sandinista es un gobierno de las mujeres y para todas las mujeres, sin distinción de ninguna índole, todos los derechos reconocidos en las leyes nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales los hace realidad como hemos dicho tantas veces por medio de planes, políticas, programas y estrategias de desarrollo nacional, municipal, sectorial y temáticos de derechos específicos.

El conjunto de líneas de acción programáticas dirigidas al desarrollo humano de las mujeres el Gobierno de Bien Común las ejecuta por medio de todas las instituciones públicas, los gobiernos municipales, la trasferencia de recursos de toda naturaleza, la asignación de talento humano en todos los órganos de Estado para la operatividad de estos programas y lo más relevante de esta acción Estatal es que todo se materializa desde el protagonismo de las mujeres, quienes son proponentes, redactoras, planificadoras, ejecutoras, evaluadoras y reformuladoras de todos los programas.

Estos programas se construyen y ejecutan desde una filosofía de derechos humanos y derechos consuetudinarios ancestrales y una praxis política revolucionaria, van dirigidos a todo el universo de mujeres, mujeres niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, mujeres campesinas y urbanas, mujeres con discapacidad, mujeres de las comunidades diversas, mujeres pertenecientes a los pueblos originarios y afrodescendientes, mujeres de todos los signos ideológicos y de condiciones humanas.



Algunas Políticas y Programas que restituyen derechos de las Mujeres:

— *Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano (PNLCPDH) 2022 – 2026*: Este Plan Macro del país con enfoque multidimensional de derechos humanos contiene las políticas, estrategias y acciones transformadoras que ratifican la ruta de crecimiento económico y la defensa y restitución de los derechos de las familias nicaragüenses, con reducción de todas las formas de pobreza y de desigualdades.

El PNLCPDH contempla doce líneas estratégicas de desarrollo

1. Estabilidad Macroeconómica
2. Reforzar las Condiciones Básicas para el Desarrollo
3. Desarrollo de los Talentos Humanos
4. Consolidar los Bienes y Servicios Públicos
5. Igualdad entre los Géneros
6. Juventud como Eje Central del Desarrollo
7. Más y Mejor Producción
8. Desarrollar la Economía Creativa
9. Dinamizar el Comercio y los Mercados
10. Ciudades Inclusivas, Seguras y Resilientes
11. Medidas para Enfrentar la Variabilidad y el Cambio Climático
12. Costa Caribe, Zona Especial de Desarrollo

Como podemos observar la línea estratégica número cinco, versa sobre la "Igualdad de los Géneros". El Gobierno de la igualdad de géneros como señala el mismo PNLCPDH ha impulsado un sólido Modelo de Equidad y Complementariedad de género, a través de acciones nacionales que contribuyen al buen vivir de las familias nicaragüenses, con justicia social y respeto a los derechos humanos de Mujeres y Hombres.

El Gobierno reconoce en las Mujeres su rol estratégico en el desarrollo humano del país. Por ello, fomenta su protagonismo, empoderamiento, autonomía y creatividad emprendedora, para alcanzar una vida digna, brindándoles una atención integral y articulada desde todas las instituciones del Estado y del Gobierno.

— *Política de Género del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional*: vigente desde el año 2007, establece que uno de los retos más importantes de nuestro Gobierno es



garantizar la igualdad de las mujeres y hombres para hacer efectiva la no discriminación por razones de sexo, reconoce que para lograrlo se requiere la adopción de medidas, mecanismos o acciones afirmativas necesarias para fomentar su participación con equidad, en todos los ámbitos de la administración pública. Que la igualdad de hombres y mujeres además de ser un derecho humano es una necesidad estratégica para la profundización de la democracia representativa y participativa, así como para la construcción de una sociedad más justa y desarrollada socioeconómicamente.

- *Política de Estado de Lucha contra la violencia hacia las Mujeres, Niñas, Niños y su Plan Nacional de Acción:* establece un conjunto de líneas de acción y estrategias para proteger la vida de las mujeres y crear condiciones para que vivan libres de todas las formas de violencia.
- *Política de Estado para el fortalecimiento de la familia Nicaragüense y prevención de la violencia:* tiene como objetivo la promoción, protección y restitución de los derechos humanos de las familias, las mujeres, niñas, niños y adolescentes, garantizando una vida libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y no discriminación, estableciendo para ello medidas integrales para prevenir, sancionar y erradicar progresivamente la violencia, a través de la atención a las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia e impulsando cambios en los patrones socioculturales.
- *Programa Equidad en la transformación evolutiva de la educación en todas sus modalidades:* tiene como objetivo que las mujeres gocen del derecho a una educación gratuita y de calidad en todos los niveles y modalidades educativas.
- *Programa de Servicios Integrales en Salud a las Mujeres en sus diferentes ciclos de vida y las Familias:* incluye contenidos programáticos que garanticen una salud gratuita, de calidad, con calidez humana para las Mujeres. Salud preventiva, curativa y atencional, salud sexual y reproductiva, salud materno infantil, salud integral.
- *Programa Todos con Voz:* va dirigido a las Mujeres y Hombres con Discapacidad, para que sean sujetos de una atención integral, desde sus protagonismos en las áreas de la salud, educación, deporte, empleo y desarrollo comunitario entre otras áreas.



- *Programa de servicios financieros para las Mujeres:* son miles de mujeres que han recibido cooperación del Gobierno para mejorar su producción agrícola, administración de sus negocio y procesos de comercialización.
- *Programa para Mujeres y familias con acceso a agua, saneamiento, electrificación urbana y rural.* Se ha ampliado la cobertura y calidad del agua y saneamiento básico para mujeres del campo, la ciudad y la Costa Caribe.
- *Programa de promoción de acceso a las viviendas para las mujeres y las familias.* Son miles de mujeres que han logrado obtener una vivienda digna por medio de los programas gubernamentales y de las alcaldías en todo el territorio nacional.
- *Programa de promoción de las Mujeres en el deporte, arte y cultura.* En Nicaragua se ha masificado y diversificado las opciones y la práctica del deporte, el arte y la cultura para las mujeres.
- *Programa de atención y acompañamiento especial a niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores y familias.*
- *Programa de derechos laborales para mujeres,* para mejorar las condiciones de vida de las mujeres en el mundo del trabajo.
- *Programa Usura Cero:* este programa se enmarca en la línea estratégica de Desarrollar la Economía Creativa, Familiar y Emprendedora, con énfasis en modelos asociativos, siendo el eje de trabajo acompañar técnica y financieramente las iniciativas de emprendimientos de mujeres con potencial de crecimiento en el mercado. Uno de sus énfasis principales es el financiamiento a mujeres organizadas en Grupos Solidarios, en una diversidad de actividades económicas, esto ha contribuido grandemente en la reducción de la pobreza.
- *Programa Adelante:* este programa permite el financiamiento con créditos justos para la producción, emprendimientos y pequeños negocios, además de promover, capacitar y contribuir al desarrollo de las capacidades productivas para incrementar la productividad mejorando la calidad de los productos y su transformación en el campo y la ciudad. Los montos de los créditos son superiores a los del Programa Usura Cero y



establece una serie de mecanismos ágiles y tasas de interés razonable, para el desarrollo eficiente de los planes de negocio de las pequeñas empresas de las mujeres y las familias.

- *Programa de acceso a las tecnologías agropecuarias y agrícolas para las mujeres y las familias.*
- *Programa de protagonismo de las mujeres en el cuidado del ambiente, atención al cambio climático y gestión de los recursos naturales.*
- *Programa de seguridad alimentaria*
- *Programa de Cultura de Paz, Tranquilidad y Seguridad para el Buen Vivir de las familias nicaragüenses*, es un programa que promueve que todos los desencuentros y desentendimientos a nivel familiar y comunitario se resuelvan métodos y caminos de paz.

IV. Restitución de algunos derechos de las Mujeres

En los apartados anteriores hemos mencionado como el Gobierno de prosperidad colectiva ha restituido los derechos de las mujeres consignados en el ordenamiento jurídico nacional e internacional, acá ampliamos algunos derechos más con algunas cifras y valoraciones cualitativas.

Restitución de derechos políticos de las Mujeres: derecho a elegir y ser electa, derecho a ocupar cargos en las instituciones del Estado

Al 2023 en el Poder Ejecutivo se contaba con el 62.5% de mujeres ejerciendo cargos de Ministras, en el Poder Legislativo, el 53.84% de diputaciones son ocupadas por mujeres, en el Poder Judicial, una representación del 59,7% ocupando cargos como juezas y magistradas y en el Poder Electoral, una participación del 40%.

Regresando al Poder Legislativo, en la Asamblea Nacional de siete miembros en la Junta Directiva tenemos cuatro Diputadas que corresponde al 57.14%. En el Plenario hay una participación de 49 Diputadas que corresponde a 53.84%, contamos con un total de 15 comisiones parlamentarias, 10 están presididas por Diputadas, siendo un porcentaje del 66.66%.

En los Gobiernos Municipales, de 153 municipios tenemos 77 alcaldesas que representan el 50.3% de los Gobiernos Locales.



Estos datos nos dicen que en Nicaragua el Poder Público tiene rostro, inteligencia, voz, decisión de mujer. En nuestro país las mujeres participan en la formulación, aprobación, ejecución, evaluación, sistematización de los planes, políticas y programas de desarrollo humano nacional, municipal, comunitario y regional en el caso de las Regiones Autónomas del Caribe Norte y Sur. Las Leyes son redactadas, dictaminadas y aprobadas por mujeres. La administración de justicia está en manos mayoritariamente de mujeres, contribuyendo a la creación de un sistema de justicia, que garantiza una justicia gratuita, accesible, universal, de calidad, oral, sencilla, humana, y amigablemente conciliadora. Y la Mujer ocupa un espacio de conducción, liderazgo y protagonismo político tanto en el gobierno central, como en los gobiernos municipales y regionales.

Restitución de derechos de las Mujeres Pertenecientes a los Pueblos Originarios y Afrodescendientes

El Gobierno de derechos vivos ha entregado títulos de propiedad colectivos a los Pueblos Originarios y Afrodescendientes, de la Costa Caribe, representando esos títulos el 31.6% de nuestro territorio nacional, equivalente a 38,426 kilómetros cuadrados, las mujeres de estos pueblos son parte de la titularidad de los derechos colectivos.

En las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Norte y Sur se ha realizado la mayor inversión social y de infraestructura en toda la historia de nuestra Nicaragua, para garantizar la mejora de calidad de Vida de todas las Familias nicaragüenses, en todos los Hogares, y fundamentalmente de aquellas que fueron históricamente excluidas, en los campos de la educación, salud, seguridad alimentaria, infraestructura vial y otras áreas del desarrollo humano.

Restitución del derecho a la salud de las Mujeres

Gracias a los programas sociales, la voluntad política y la inversión pública en salud del GRUN se ha logrado:

Reducir la mortalidad materna, que es el número de mujeres que mueren por cada 100 mil nacidos vivos, en 2006 la tasa de mortalidad materna fue de 115 y en 2022 fue de 37.

En 2006 solo había 50 casas maternas y se albergaron 9,205 mujeres embarazadas y en 2022 ya había 181 casas maternas en las que se albergaron 69,346 mujeres.

En 2006 19.91 % de los nacimientos ocurrieron fuera de la unidad de salud, y en 2022 solo el 2.5%, es la confianza del pueblo en la atención de calidad del MINSA.



Las defunciones por cáncer de cuello uterino en 2006 fueron de 16 por 100,000 mujeres de 20 años y más, y en 2022 fueron 12.7 por cada 100,000 mujeres de 20 años y más.

Para disminuir tanto las defunciones por cáncer de útero como de mama, la estrategia es la búsqueda temprana para realizarle sus PAP y mamografías. PAP es un procedimiento ginecológico simple, breve y efectivo para detectar a tiempo lesiones en el cuello del útero.

En 2006 se realizaron solamente 166,036 exámenes de PAP y en 2022 fueron 1,110,873; 2006 se contaba con solamente 3 mamógrafos y 30 en 2022 a nivel nacional.

En el 2006 existían 1,085 unidades de salud, la mayoría en mal estado, otras con vida útil caducada y sin tecnología y en 2022 existían 1,607 unidades de salud, entre hospitales, centros de salud, casas maternas, dotadas de equipos, tecnologías, medicamentos y personal de salud para atender a las mujeres desde una salud gratuita, de calidad, con vocación humanista y con integralidad

En el país se cuenta con tecnologías modernas para atender la salud de las Mujeres: existen 2 Aceleradores Lineales, 2 equipos para Resonancia Magnética, 1 máquina de Ganmacámara, Braquiterapia, Radioterapia superficial, así como Tomógrafo simulador, Yodoterapia y Radiofarmacia.

Hasta inicio de 2024 se realizan un millón 200 mil 670 Papanicolau gratuitos; 7 veces más que en 2006, cuando se realizaron 181 mil 491. 356 mil. Se entregan métodos anticonceptivos sin ningún costo, como parte de la Estrategia Comunitaria de Métodos Anticonceptivos (ECMAC), así mismo se capacita a las mujeres y las comunidades para la planificación familiar. 300 mil niñas de 10 a 14 años vacunadas contra el Virus del Papiloma Humano de manera gratuita. 161 mil 340 pruebas de VIH a embarazadas sin ningún costo, para disminuir la transmisión vertical a sus hijos en el momento del parto. 114 mil 26 atenciones y 150 cirugías en 12 Mega Ferias de Salud Materna. Se realizan 87,149 mamografías gratuitas; en 2006, sólo se realizaron 50. 71 mil 412 mujeres albergadas en Casas Maternas; 7 veces más que en 2006, cuando se albergaron 9 mil 205 mujeres. 301 de cirugías fetales; en 2006, este tipo de cirugía no se realizaba en el país.

Restitución del derecho a la educación de las Mujeres

En Nicaragua los niveles de analfabetismo de las mujeres sin mínimos, menos del 3%, la tasa de matrícula de las mujeres se ha incrementado en todos los niveles educativos, en primaria, secundaria, educación tecnológica y educación superior. Las tasas de retención y promoción escolar de las mujeres se han incrementado en todos los niveles y modalidades educativas.



Hoy grandes conglomerados de mujeres que estudian carreras universitarias, incluyendo carreras que antes eran consideradas para “hombres”. Hoy las mujeres están en todas las carreras universitarias y no solo como estudiantes, sino como docentes y además asumiendo responsabilidades a todos los niveles, incluyendo las rectorías de las casas de educación superior y en el Consejo Nacional de Universidades (CNU).

Restitución de derechos sociales y económicos de las Mujeres

El Gobierno de Desarrollo Humano ha ejecutado Programas de Educación, Salud, Viviendas, Agua y Saneamiento, Seguridad Ciudadana, Fomento de la Pequeña y Mediana Producción, Energía, Vialidad, protección y defensa de los Recursos Naturales, el Medio Ambiente y la Biodiversidad todo esto protagonismo de las Mujeres, es decir desde las Mujeres y para las Mujeres, sus familias y comunidades.

Todo esto y más mucho más en la materialización de los derechos de las mujeres en Nicaragua.

Referencias

Asamblea Nacional (s.f.) *Legislación de Nicaragua*. <https://www.asamblea.gob.ni/>

Asamblea Nacional (s.f.) *Digesto Jurídico de la Asamblea Nacional*
<http://digesto.asamblea.gob.ni/>

Asamblea Nacional (noviembre 2023). *Boletín Informativo: Mujer Protagonista, Luchadora, Emprendedora y Revolucionaria*. <https://noticias.asamblea.gob.ni/la-mujer-nicaraguense-protagonista-emprendedora-y-revolucionaria/>

Discurso del Dr. Andrés Zamora diputado del FSLN en el Plenario de la Asamblea Nacional.
Febrero de 2023

GRUN (2021). *Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano*.
Managua, Nicaragua. <https://www.pndh.gob.ni/index.shtml>

Asamblea Nacional (2022). *Informe Anual de Gestión del Presidente de la República Comandante Daniel Ortega 2022*. <https://noticias.asamblea.gob.ni/presentan-informe-de-gestion-2022-del-presidente-de-la-republica-comandante-daniel-ortega-al-pueblo-nicaraguense-y-a-la-asamblea-nacional/>



Rosario Murillo (s.f.). *Informes diarios que la compañera Rosario Murillo, Vice Presidenta de la República brinda a las familias nicaragüenses a través de los Medios de Comunicación del Poder Ciudadano.*

GRUN (s.f.). *Programa Usura Cero.* <https://www.usuracero.gob.ni/>

GRUN (2022) *Gobierno de Nicaragua presenta Programa Adelante.* <https://www.economiafamiliar.gob.ni/websitemefcca-mvc/noticia-gobierno-nicaragua-presenta-programa-adelante/643>

GRUN (2019). *Informe del Gobierno de Nicaragua ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de las Naciones Unidas.*

MINSA (s.f.) *Informes del Ministerio de Salud.* <https://www.minsa.gob.ni/>

SOBRE EL AUTOR

Carlos Emilio López Hurtado es Diputado Alianza Nicaragua Triunfa – FSLN.



Equidad de género en Nicaragua: Mujeres liderando un desarrollo humano inclusivo y transformador

Cliffor Jerry Herrera Castrillo

Doctor en Matemática Aplicada

Docente UNAN-Managua / CUR-Estelí

«Estamos entre los primeros lugares en los Países del Mundo, donde los Derechos de las Mujeres se reconocen, se valoran, se respetan, y estamos insertas en todos los Espacios de la Vida, Institucional, Cultural, Económica y Social de nuestra Nicaragua [...]»

Cra. Rosario Murillo, 7 de marzo (2023)

Resumen

En este ensayo, se examina el importante papel de las mujeres nicaragüenses en la búsqueda de la equidad de género y la construcción de un modelo de desarrollo humano más inclusivo y transformador en el país. A través de la exploración de diversos aspectos, como la participación política, el acceso a la educación, la igualdad de oportunidades económicas y el empoderamiento de las mujeres, se evidencia cómo las nicaragüenses se convierten en protagonistas clave en la restitución de sus derechos y en la promoción de la igualdad de género. El ensayo destaca la importancia de superar barreras culturales, sociales y económicas para lograr una sociedad más justa y equitativa, donde las mujeres desempeñen un rol activo en la toma de decisiones y en la construcción de un futuro próspero para todas las personas en Nicaragua.

Introducción

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, a través del Programa Nacional de Desarrollo Humano, se enfoca en combatir la pobreza y promover el empoderamiento económico de las mujeres en áreas urbanas y rurales. Además, se trabaja en garantizar el acceso a recursos y se reconoce la importancia de la participación de las mujeres en el crecimiento económico a nivel local y nacional. En este sentido, el Ministerio de la Mujer ha creado una cartilla educativa con el propósito de empoderar a las mujeres y enseñarles sobre su participación en el Modelo de Economía Creativa y Emprendedora, promoviendo su autonomía económica. (Ministerio de la Mujer (MINIM), 2022)

La equidad de género ha adquirido una importancia significativa en Nicaragua, donde las mujeres se han convertido en líderes incansables en la promoción de un desarrollo humano



inclusivo y transformador en la sociedad. “En todos los procesos académicos se asegura la equidad de género, la inclusividad e interculturalidad” (Rodríguez Pérez & Hernández Sánchez, 2023, p. 19).

La educación desempeña un papel fundamental en el desarrollo integral de las mujeres nicaragüenses. A través de la equidad de género en el sistema educativo y el acceso igualitario a oportunidades educativas, las mujeres pueden alcanzar su pleno potencial y contribuir de manera significativa al progreso y desarrollo de Nicaragua. A pesar de los desafíos existentes, las mujeres nicaragüenses han demostrado su capacidad para liderar y generar cambios positivos en sus comunidades, tanto a nivel social como educativo y productivo. Su empoderamiento y participación son vitales para construir una sociedad más inclusiva y equitativa. La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento femenino en todos los ámbitos de la sociedad sigue siendo una tarea crucial para garantizar un futuro más justo y equitativo para todas las mujeres en Nicaragua (Comunicación CNU, 2024).

A lo largo de la historia, las mujeres nicaragüenses han enfrentado desafíos y obstáculos importantes en su búsqueda de igualdad de oportunidades. Sin embargo, en los últimos años, han logrado avances significativos en su empoderamiento y participación activa en los ámbitos político, social y económico del país. Este progreso ha sido impulsado por la perseverancia de las mujeres y el reconocimiento cada vez mayor de la importancia de su liderazgo para construir una sociedad más equitativa y justa.

En este ensayo, se explorará el papel fundamental que desempeñan las mujeres en Nicaragua como agentes de cambio en la promoción de un desarrollo humano inclusivo. Se analizarán las políticas y programas implementados en el país para fomentar la equidad de género y empoderar a las mujeres, así como los desafíos persistentes que aún enfrentan en su lucha por la igualdad.

Además, se examinará cómo el liderazgo femenino ha contribuido a transformar la sociedad nicaragüense, permitiendo un mayor acceso a la educación, la participación política y la toma de decisiones. Se destacarán ejemplos concretos de mujeres líderes que han dejado una huella significativa en la historia del país, impulsando cambios positivos en áreas como la erradicación de la violencia de género, la promoción de la salud y el bienestar de las mujeres, y la creación de oportunidades económicas.

Finalmente, se reflexionará sobre los retos y oportunidades que aún existen en el camino hacia una verdadera equidad de género en Nicaragua. Se analizarán las estrategias y



acciones necesarias para consolidar los logros alcanzados hasta ahora y garantizar que las mujeres continúen liderando un desarrollo humano inclusivo y transformador en el futuro.

En definitiva, este ensayo busca resaltar el papel fundamental de las mujeres nicaragüenses en la promoción de la equidad de género y el desarrollo humano inclusivo, reconociendo sus logros y desafíos, así como inspirando a nuevas generaciones a seguir construyendo una sociedad más justa y equitativa para todos.

Desarrollo

En la actualidad, las mujeres nicaragüenses cuentan con un sólido marco legal que reconoce y protege sus derechos, en línea con los compromisos internacionales de derechos humanos. El Gobierno de Nicaragua ha implementado planes y programas donde las mujeres tienen participación en todas las etapas, promoviendo la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos. Se han logrado avances significativos en diversos ámbitos, incluyendo económico, social, cultural, civil y político, beneficiando a mujeres de distintas comunidades y grupos (Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua), 2023). Estos logros son especialmente relevantes considerando el pasado de marginación y discriminación que vivieron las mujeres bajo políticas neoliberales.

Durante la lucha por derrocar la dictadura somocista en los años 60 y 70, las mujeres nicaragüenses se unieron en gran número al Frente Sandinista y desempeñaron un papel fundamental en todos los niveles de la organización revolucionaria (Aragón, 2018). El FSLN, influenciado por esta participación de las mujeres y consciente de su situación de marginación, incluyó en su programa histórico, formulado mucho antes del triunfo revolucionario de 1979, la necesidad de reconocer la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en todas las áreas de los derechos humanos, políticos, culturales, económicos y sociales.

Tras el triunfo de la Revolución Popular Sandinista en 1979, las mujeres nicaragüenses vivieron un momento histórico sin precedentes. Su participación fue total en todas las áreas y tareas requeridas en ese momento. Estuvieron presentes masivamente en la alfabetización, en la atención de la salud, en las milicias populares, en las labores agrícolas de café, algodón y caña de azúcar, en las brigadas culturales que llevaron la cultura a todos los rincones del país, en los rangos del ejército y la policía, así como en las organizaciones sociales y los ministerios (Mora, 2023). El trabajo, la inteligencia, la sensibilidad y la alegría de las mujeres fueron un componente fundamental en esta etapa revolucionaria.



La gestión del Gobierno Sandinista en la restitución y fortalecimiento de los derechos de las mujeres ha permitido que organismos internacionales destaquen a Nicaragua como un país con avances extraordinarios y consistentes en la reducción de las desigualdades de género. Según el Informe sobre la Brecha Global de Género del Foro Económico Mundial, publicado en diciembre de 2018, Nicaragua, bajo el Gobierno Sandinista, se encuentra entre los cinco primeros países de América Latina con mayor equidad de género a nivel mundial. En comparación con el año 2007, el país ha avanzado 85 puestos en el índice, pasando de la posición 90 a formar parte de un grupo selecto de diez países a nivel global que han cerrado la brecha de género en más del 80% (Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, 2019).

Modelo de equidad y complementariedad

El Consejo Nacional de Universidades (CNU), desde una perspectiva de equidad y complementariedad, se ha comprometido a garantizar la cobertura de la educación superior en todo el territorio de Nicaragua. Su objetivo es seguir apoyando a las mujeres en sus luchas educativas, fomentando relaciones de respeto y armonía entre hombres y mujeres en las universidades. Además, a través de la educación y el empoderamiento de las mujeres, se busca cumplir con leyes que promueven la igualdad de derechos y oportunidades, como la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades, la Ley para la Equidad de Género en la Compra de Tierras para Mujeres Rurales, la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres y la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad (Comunicación CNU, 2024).

Estas leyes buscan asegurar el acceso a la educación en todos los niveles, la salud y el trabajo digno, así como proporcionar créditos para emprendimientos de mujeres y servicios de atención en Centros de Desarrollo Infantil (CDI) para facilitar que las madres puedan trabajar y estudiar.

En conjunto, estas estrategias fortalecen el progreso y el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 5, que se centra en lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas. Este enfoque también se refleja en el quinto lineamiento del Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026 (Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN-Nicaragua), 2021), que busca profundizar la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas. Hasta la fecha, se ha evidenciado un avance significativo en la consecución de estos objetivos.



Participación política de las mujeres nicaragüenses

La participación política de las mujeres nicaragüenses ha experimentado avances significativos en los últimos años, rompiendo barreras y ejerciendo su poder político de manera cada vez más destacada. A lo largo de la historia, las mujeres nicaragüenses han luchado por su derecho a participar en la toma de decisiones y ocupar cargos de liderazgo en el ámbito político (Flores, 2018).

En Nicaragua, se han implementado políticas y programas destinados a promover la igualdad de género y garantizar la participación de las mujeres en la esfera política (Aragón, 2018). El Gobierno ha establecido cuotas de género en las candidaturas para elecciones, lo que ha permitido aumentar la representación de las mujeres en los órganos legislativos y municipales.

En la actualidad, las mujeres nicaragüenses ocupan puestos clave en el gobierno, el parlamento y otros espacios de toma de decisiones. Su presencia en la política ha sido fundamental para abordar temas como la equidad de género, los derechos de las mujeres y la protección contra la violencia de género. Además, su participación ha contribuido a ampliar la agenda política, incluyendo temas relacionados con la educación, la salud, el empleo y el medio ambiente.

Las mujeres nicaragüenses han demostrado su capacidad para liderar y promover cambios significativos en la sociedad. Su empoderamiento político ha permitido dar voz a sus demandas y necesidades, así como influir en la formulación de políticas públicas que promueven la igualdad de género y el desarrollo sostenible.

A pesar de los avances, aún persisten desafíos en la participación política de las mujeres en Nicaragua. Es necesario seguir trabajando en la eliminación de estereotipos de género, promover la igualdad de oportunidades y fortalecer los mecanismos de apoyo y capacitación para las mujeres interesadas en la política.

Acceso a la educación

El acceso a la educación se ha convertido en una herramienta clave para el empoderamiento de las mujeres en Nicaragua. A lo largo de los años, el gobierno y diversas organizaciones han trabajado en conjunto para garantizar que las mujeres tengan igualdad de oportunidades en el ámbito educativo y puedan desarrollar todo su potencial.



En Nicaragua, se ha reconocido la importancia de brindar a las mujeres una educación de calidad desde temprana edad. Se han implementado políticas y programas que promueven la educación inclusiva y equitativa, eliminando barreras de género y asegurando que las niñas tengan acceso a una educación de calidad en igualdad de condiciones que los niños (Herrera Castrillo, 2024).

El gobierno ha invertido en la construcción de escuelas, la formación de docentes y la mejora de los recursos educativos. Se han implementado becas y programas de apoyo económico para garantizar que las mujeres, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, tengan la oportunidad de acceder y completar su educación (Gámez Montenegro y otros, 2020).

El acceso a la educación ha demostrado ser una herramienta poderosa para empoderar a las mujeres en Nicaragua. Al recibir una educación de calidad, las mujeres adquieren conocimientos, habilidades y competencias que les permiten tomar decisiones informadas, participar activamente en la sociedad y acceder a mejores oportunidades laborales.

La educación también desempeña un papel fundamental en la promoción de la igualdad de género y la eliminación de estereotipos. A través de la educación, se fomenta el respeto mutuo, la valoración de las capacidades de las mujeres y se promueve una cultura de equidad en la sociedad.

Además, el acceso a la educación ha demostrado ser una estrategia efectiva para prevenir la violencia de género. Al empoderar a las mujeres y brindarles herramientas para su desarrollo personal y profesional, se reduce su vulnerabilidad y se fortalece su capacidad para hacer valer sus derechos (Faur y otros, 2021).

Igualdad de oportunidades económicas

La igualdad de oportunidades económicas es un aspecto fundamental para lograr la equidad de género en cualquier sociedad, incluyendo Nicaragua. A pesar de los avances realizados, aún existen desafíos significativos que deben superarse para garantizar que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres en el ámbito económico (Robert, 2015).

Uno de los desafíos principales es la brecha salarial de género. En muchas ocasiones, las mujeres reciben salarios inferiores a los hombres por realizar el mismo trabajo o desempeñar roles similares. Esta desigualdad salarial limita el acceso de las mujeres a recursos económicos y perpetúa la desigualdad de género. Es fundamental implementar



políticas y medidas que promuevan la transparencia salarial y combatan la discriminación salarial.

Otro desafío importante es el acceso a oportunidades laborales de calidad. Las mujeres a menudo enfrentan barreras y estereotipos de género que limitan su participación en ciertos sectores o roles profesionales. Es esencial fomentar la igualdad de oportunidades en el empleo, brindar capacitación y apoyo para el desarrollo de habilidades, y promover la participación de las mujeres en sectores no tradicionales.

La conciliación entre el trabajo remunerado y las responsabilidades familiares es otro reto significativo. Las mujeres suelen asumir una carga desproporcionada de las tareas domésticas y el cuidado de los hijos, lo que dificulta su participación plena en el ámbito laboral. Es necesario impulsar políticas de conciliación que brinden opciones flexibles de trabajo, permisos parentales remunerados y servicios de cuidado infantil accesibles y asequibles.

El acceso a financiamiento y recursos económicos también es un desafío para las mujeres. En muchos casos, las mujeres enfrentan dificultades para acceder a créditos, préstamos y otros recursos financieros necesarios para emprender o expandir sus negocios. Promover la inclusión financiera de las mujeres, facilitar el acceso a microcréditos y promover programas de capacitación en emprendimiento son medidas clave para impulsar la equidad económica.

Es importante destacar que la participación de las mujeres en la toma de decisiones económicas a nivel político y empresarial también es fundamental. Garantizar su representación en los consejos directivos, promover su liderazgo empresarial y fomentar su participación en la formulación de políticas económicas contribuirá a una distribución más justa del poder y la toma de decisiones (Comisión Interamericana de Mujeres, 2011).

Figura 1

El empoderamiento femenino en Nicaragua: Superando barreras y construyendo un futuro equitativo.



Empoderamiento femenino: El papel de las mujeres como agentes de cambio en la sociedad.

- Las mujeres han demostrado ser agentes de cambio poderosos en la sociedad nicaragüense y en todo el mundo. A medida que se superan las barreras culturales y sociales, las mujeres están asumiendo roles de liderazgo en diversos ámbitos y desempeñando un papel fundamental en la transformación de la sociedad hacia una más inclusiva y equitativa.

Superando barreras culturales y sociales: Avanzando hacia una sociedad más inclusiva y equitativa.

- Las mujeres en Nicaragua han enfrentado desafíos arraigados en barreras culturales y sociales que limitan su participación plena en la sociedad. Sin embargo, a través de la lucha y la perseverancia, están superando estas barreras y abriendo camino hacia una sociedad más inclusiva y equitativa. Han desafiado estereotipos de género, han reclamado sus derechos y han demostrado su capacidad para liderar y generar cambios significativos.

Construyendo un futuro próspero para todas: La importancia de la participación de las mujeres en el desarrollo humano.

- La participación activa de las mujeres es esencial para construir un futuro próspero y sostenible para todas las personas en Nicaragua. Las mujeres tienen una perspectiva única y una gran capacidad para abordar los desafíos sociales, económicos y ambientales que enfrenta el país. Su inclusión en la toma de decisiones, tanto a nivel político como en la esfera empresarial y comunitaria, es fundamental para lograr un desarrollo humano integral y equitativo.

Desafíos y perspectivas futuras: Hacia una Nicaragua donde las mujeres sean líderes del cambio.

- A pesar de los avances logrados, todavía existen desafíos significativos que deben abordarse para lograr una Nicaragua donde las mujeres sean líderes del cambio. Es necesario seguir trabajando para eliminar la violencia de género, promover la igualdad de oportunidades económicas y fortalecer los mecanismos que garanticen la participación plena de las mujeres en los espacios de toma de decisiones. Además, es fundamental fomentar la educación y el empoderamiento de las mujeres desde temprana edad, promoviendo una cultura de igualdad y respeto.

Conclusiones

En conclusión, el empoderamiento de las mujeres en Nicaragua es un proceso dinámico y en constante evolución que busca superar las barreras culturales, sociales y económicas que han limitado históricamente su participación plena en la sociedad. A lo largo de los años, se han logrado avances significativos en áreas como el acceso a la educación, la igualdad de oportunidades económicas y la promoción de la participación de las mujeres en roles de liderazgo y toma de decisiones.

El acceso a la educación ha sido reconocido como una herramienta fundamental para el empoderamiento de las mujeres. A través de políticas inclusivas y programas de apoyo, se ha trabajado para garantizar que las mujeres tengan igualdad de oportunidades en el ámbito educativo, adquieran conocimientos y habilidades, y puedan tomar decisiones informadas en sus vidas.

Asimismo, se ha avanzado hacia una sociedad más inclusiva y equitativa al superar barreras culturales y sociales que han perpetuado la desigualdad de género. Las mujeres nicaragüenses han desafiado estereotipos de género, han reclamado sus derechos y han demostrado su capacidad para liderar y generar cambios significativos en sus comunidades.

La participación de las mujeres en el desarrollo humano y en la toma de decisiones es esencial para construir un futuro próspero y sostenible para todas las personas. La inclusión



de sus perspectivas y experiencias en la formulación de políticas públicas, así como en roles empresariales y comunitarios, contribuye a una sociedad más justa y equitativa.

Sin embargo, a pesar de los avances logrados, todavía existen desafíos importantes que deben abordarse. La brecha salarial de género, la violencia de género y la falta de representación en roles de liderazgo son algunos de los desafíos persistentes que requieren una atención continua y acciones concretas.

Referencias

Aragón, J. (5 de marzo de 2018). *La participación activa de la mujer en el modelo de la Nicaragua actual*. El 19 Digital: <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:74657-la-participacion-activa-de-la-mujer-en-el-modelo-de-la-nicaragua-actual>

Comisión Interamericana de Mujeres. (2011). Avance de la igualdad de género en el marco del trabajo decente. [https://www.oas.org/es/cim/docs/avancegenerotrabajodecente-sp\[final-web\].pdf](https://www.oas.org/es/cim/docs/avancegenerotrabajodecente-sp[final-web].pdf)

Comunicación CNU. (12 de marzo de 2024). *Índice: "Aportes de la educación al desarrollo humano pleno de las mujeres nicaragüenses"*. <https://www.cnu.edu.ni/indice-aportes-de-la-educacion-al-desarrollo-humano-pleno-de-las-mujeres-nicaraguenses/>

Comunicación CNU. (7 de marzo de 2024). *Mujer, educación y revolución: ¡Gracias por sus luchas victoriosas! Modelo de equidad y complementariedad*. <https://www.cnu.edu.ni/mujer-educacion-y-revolucion-gracias-por-sus-luchas-victoriosas/>

Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. (2019). Informe Nacional sobre el Avance en la Aplicación de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030. *Decimocuarta Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*, 1-61. https://www.cepal.org/sites/default/files/nicaragua_em_2019.pdf

Faur, E., Lavar, M., & laschinsky, D. (2021). *Cuatro pasos para prevenir la violencia basada en género. Kit de herramientas teóricas y prácticas para escuelas y comunidades*. © SPOTLIGHT, UNFPA. <https://serviciosesencialesviolencia.org/wp-content/uploads/2021/12/4-pasos-para-prevenir-la-violencia-basada-en-genero.pdf>

Flores, J. (2018). Igualdad política femenina en Nicaragua: Estrategia pública y cambio social durante el periodo 2007-2016. *Revista Humanismo y Cambio Social*, 5(11), 11-23. <https://revistashumanidadescj.unan.edu.ni/index.php/Humanismo/article/download/426/392/773>

Gámez Montenegro, M. d., Urbina López, J. d., López Úbeda, K. M., Aráuz Lumbí, O. A., Benavides Laguna, J. d., & Romero Arrechavala, J. (2020). Alcance de las Políticas Educativas del Ministerio de Educación (MINED) para el Desarrollo del Sistema



Educativo Nicaragüense. *Revista Compromiso Social*(4), 149–158.
<https://doi.org/10.5377/recoso.v2i4.13477>

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN-Nicaragua). (2021). *Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022 - 2026*. Managua, Nicaragua: GRUN-Nicaragua. [https://www.pndh.gob.ni/documentos/pnlc-dh/PNCL-DH_2022-2026\(19Jul21\).pdf](https://www.pndh.gob.ni/documentos/pnlc-dh/PNCL-DH_2022-2026(19Jul21).pdf)

Herrera Castrillo, C. J. (2024). La educación superior gratuita en Nicaragua: logros del gobierno sandinista en 17 años. *Revista Soberanía*, 2(7), 38-47.
<https://www.unan.edu.ni/wp-content/uploads/CSMEB-RS-NO-7.pdf#page=38>

Ministerio de la Mujer (MINIM). (2022). *Cartilla Mujer, Derechos y Empoderamiento Económico*. Ministerio de la Mujer de Nicaragua. <https://www.minim.gob.ni/storage/documents/cdNK5t7dzZjJoP9Q6qMCU1FE0QUWiBNmePMUoa40.pdf>

Mora, G. (8 de marzo de 2023). *La participación de la mujer nicaragüense en la Revolución*. Diario Barricada: <https://diariobarricada.com/2023/03/08/la-participacion-de-la-mujer-nicaraguense-en-la-revolucion/>

Murillo, R. (2023). *Discurso en conmemoración del día de la mujer*. <https://diariobarricada.com/2023/03/08/la-participacion-de-la-mujer-nicaraguense-en-la-revolucion/>

Robert, M. (2015). *Desigualdad e inclusión social en las Américas: elementos clave, tendencias recientes y caminos hacia el futuro*. Organization of American States. Secretary General. <https://www.oas.org/docs/desigualdad/libro-desigualdad.pdf>

Rodríguez Pérez, R., & Hernández Sánchez, I. (2023). Victorias educativas: fortalecimiento de la educación en Nicaragua. *Raíces: Revista De Ciencias Sociales Y Políticas*, 7(13), 13–27. <https://doi.org/10.5377/raices.v7i13.16947>

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua). (25 de noviembre de 2023). *Nicaragua, referente en temas de igualdad y fomento al respeto de los derechos de la mujer*. <https://www.unan.edu.ni/index.php/articulos-entrevistas-reportajes/nicaragua-referente-en-temas-de-igualdad-y-fomento-al-respeto-de-los-derechos-de-la-mujer.odp>

SOBRE EL AUTOR

Cliffor Jerry Herrera Castrillo (03 octubre 1994, Jinotega-Nicaragua), Doctor y máster en Matemática Aplicada de la UNAN-Managua / CUR-Carazo, Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática de la UNAN-Managua / CUR-Estelí. Docente del Departamento de Ciencias de la Educación y Humanidades de la UNAN-Managua / CUR-Estelí. Militante del FSLN. Correo: cliffor.herrera@unan.edu.ni ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7663-2499>



“Acceso a la justicia para mujeres víctimas de la Violencia Basada en género en Nicaragua”

Sergio José Hernández Briceño

Abogado y Notario Público

Resumen

En la presente investigación, se realiza un análisis del marco legal de Nicaragua, con relación al Derecho humano de la mujer a vivir libre de violencia. Lo anterior retomando fortalezas de cara a la promoción y acceso a la justicia para estas actoras.

Considerando lo anterior, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), reconoce la complejidad, multidimensionalidad y multicausalidad de la violencia hacia la mujer, en todas sus expresiones y manifestaciones. Socializando de forma interinstitucional las violencias a las que se encuentran expuestas las mujeres y realizando análisis constantes para adecuar los protocolos de actuación ante casos de violencia, ello desde un enfoque holístico e intercultural.

Palabras claves

Acceso, Derecho, Justicia, Prevención, Violencia.

Introducción

El abordaje de la Violencia Basada en Género y las estrategias de prevención, atención y sanción a la misma, requieren un accionar complejo por parte de cada Estado en el mundo, sobre todo, cuando las expresiones de la violencia se cruzan con otras intersecciones de la discriminación, agudizando con ello el estado de indefensión de las víctimas.

La realidad de las mujeres en el mundo ante la experimentación de la Violencia Basada en Género representa un andamiaje de desventajas históricas que aun precisan ser saldadas. Con base a este propósito, Nicaragua han avanzado con relación a la salvaguarda de los derechos de las mujeres, las respuestas y las atenciones con perspectiva y transversalización de género.



Los elementos prohibitivos de todo tipo de discriminación garantizan un sentido de seguridad jurídica ante diversas expresiones de la violencia multisectorial e intersecciones que sufren las mujeres en sus escenarios de desarrollo social y humano, todo desde la perspectiva integral.

I. Desarrollo

Sistema de justicia nicaragüense para la salvaguarda de los derechos de las mujeres

La norma constitucional nicaragüense, hace referencia al principio rector de la no discriminación en su artículo 27, refiriendo igualdad jurídica entre todas las personas, independientemente de su nacionalidad, credo político, raza, sexo, religión, idioma, condición social.

En la carta magna nicaragüense, se retoma la igualdad jurídica entre mujeres y hombres en el artículo 46, sobre protección Estatal y goce los derechos humanos y artículo 48, capítulo II, alusivo a los derechos políticos; siendo estos respaldados en el capítulo IV, artículo 73, sobre los derechos y relaciones familiares, donde se promueve el respeto, solidaridad y corresponsabilidad en el hogar.

No se omite manifestar que, Nicaragua ha firmado y ratificado en el ámbito internacional instrumentos que promueven la defensa de los derechos de la mujer; tales como: “Declaración Universal de Derechos Humanos, Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, entre otros” (CEDAW, 2019).

Retomando el compromiso universal en la defensa de los Derechos Humanos de la mujer, Nicaragua desde su norma constitucional promueve la igualdad sustantiva y jurídica entre mujeres y hombres, así como el derecho humano a la no discriminación, no explotación o exclusión debido a sexo. Creándose y vinculando instrumentos normativos como la ley de igualdad y trato – ley 648 y la propia ley en contra de la violencia hacia la mujer – ley 779.

Al respecto de la ley 648 (Ley de igualdad de derechos y oportunidades del 14 de febrero del 2008), se establece en el numeral 1 del artículo 6, que se garantiza la incorporación del enfoque de género que asegure la participación de mujeres y hombres en las políticas públicas por parte de los Poderes del Estado y es por tanto un claro referente de la institucionalización de género desde antes incluso de la propia ley 779.



Por otro lado, el GRUN aprobó la ley 50-50, que establece la equidad de género en elecciones de alcaldes y vicealcaldes. Esta ley, ha hecho que inclusive en las elecciones comunitarias se considere el derecho de las mujeres a ser incluidas en las estructuras de toma de decisiones en su localidad, siendo un referente del empoderamiento ideológico y político de las mujeres.

La ley 779 refiere desde su entrada en vigor del 2012, las obligaciones contraídas por el Estado de Nicaragua para prevenir y sancionar la violencia machista, tanto en ámbitos públicos como privados. En dicho instrumento, se conceptualizan y tipifican 8 tipologías de violencia incluyéndose el femicidio, otorgándose la relevancia al rol del Estado para la prevención, sanción y reparación a víctimas de la violencia machista.

El objeto de dicha ley refiere en su artículo primero, la debida actuación en contra de las diversas expresiones de violencia a la mujer, todo ello, en un marco de protección para los derechos humanos y las garantías de las mujeres a vivir libres de violencia, motivado esto por principios de igualdad y no discriminación. Siendo precisas las medidas de protección integral en el proceso de prevención, sanción y erradicación de violencia.

Las instituciones que integran de la ruta de acceso a justicia (Comisaría de la Mujer, Policía, Juzgados, Instituto de Medicina Legal, Ministerio Público), suscribieron un acuerdo de coordinación interinstitucional para mejorar y fortalecer continuamente, la atención de mujeres víctimas de violencia de género; con la finalidad de proteger derechos, en especial, el derecho a vivir libre de violencia por razones de género.

La ruta interinstitucional, promueve la concertación de voluntades, capacidades, funciones y acciones de instancias vinculadas a sectores de justicia, salud, protección; todo ello, amparándose en la ley 779 y lo dispuesto en instrumentos internacionales. Si bien es cierto, el derecho a vivir libres de la violencia representa uno de los derechos históricamente más lacerados para las mujeres, Nicaragua continúa incentivando esfuerzos por recopilar información y datos estadísticos que sirvan de base, para analizar la situación de las mujeres desde sus condiciones diversas en cuestión de étnica, género, edad, dinámica socioeconómica, sociodemográfica.

Una de las pruebas más recientes en cuanto al compromiso del Estado y el Gobierno Sandinista en la prevención y respuesta a la violencia de la mujer, se remonta a la propuesta de Ruta de Acceso a la Justicia para Mujeres y niñez del Caribe Norte de Nicaragua. Una iniciativa que se alinea con la promoción del bienestar ciudadano y la restitución de los derechos ancestrales de las mujeres indígenas del país.



El avance hacia una primera propuesta de ruta de acceso a justicia para las mujeres del Caribe Norte es una muestra del buen funcionamiento de un modelo judicial comunitario y democrático, que se ve protagonizado por facilitadores judiciales y autoridades competentes para garantizar la salvaguarda del derecho humano de las mujeres a vivir libres de violencia, todo ello validando la pluralidad cultural de nuestro país.

El acceso a la justicia a través de facilitadores judiciales se convierte en una manera innovadora de hacer cumplir este derecho de justicia con igualdad e imparcialidad, facilitándose información oportuna para la resolución de un conflicto e incluso posibilitando espacios de asesoría, consejería y ejecución de acciones que brinden información de diferentes temas y problemáticas que afrente la comunidad.

Trasladándonos a un escenario más internacional, al realizar la comparación de las políticas sobre violencia doméstica en los países de América Latina. Destacan según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2017), las siguientes áreas a considerar:

...Tipificar la violencia doméstica como un delito, los niveles de acceso a justicia para mujeres víctimas de la violencia, persecución penal a victimarios y/o la presencia de figuras de mediación en casos de maltrato; la creación de unidades especializadas en instancias garantes de justicia para atender y prevenir situaciones de violencia; medidas eficientes de protección dictadas a solicitud de las víctimas o bien el tipo de autoridad judicial que las emite. (p. 3)

Con base a lo anterior, Nicaragua cuenta con mecanismos de justicia para responder ante el delito de violencia doméstica en cada una de sus expresiones y modalidades, de igual forma, la presencia de unidades especializadas en instancias que integran la ruta de acceso a la justicia es una realidad palpable.

El grupo de facilitadores judiciales en Nicaragua enfrenta y lidia con las llamadas discriminaciones multidireccionales, las cuales, “son características de las mujeres rurales e indígenas...las féminas enfrentan mayores desigualdades producto de la sobre carga de las labores reproductivas y de cuidado a familiares en el hogar” (Briceño, 2020).

Los roles protagónicos que tienen los facilitadores judiciales como actoras/es involucrados en los Medios Alternos de Resolución de Conflictos, se alinea con la capacidad de acción sustentada por los usos y costumbres que rigen el modo de vida de los escenarios donde habitan estos protagonistas. Reafirmandose la beligerancia de las figuras de mediación en este tipo de escenarios.



Cabe destacar que, según el informe del PNUD, Nicaragua presenta uno de los índices más altos de penalización de la violencia doméstica; de hecho, desde el 2020 con la reforma al código penal y artículo 37 constitucional, se establece pena máxima de 30 años para implementar cadena perpetua a victimarios de estos delitos de odio hacia las mujeres.

En el último quinquenio el Estado nicaragüense y el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), ha dado pasos significativos en materia de Derechos de las mujeres; siendo la ley 1058 - sobre prisión perpetua revisable para crímenes de odio; y la ley 1042 “ley especial de ciberdelitos” dos de los instrumentos que posicionan a Nicaragua, como un referente internacional en los países que sancionan cualquier expresión de violencia tanto en ámbitos públicos como privados.

Es importante destacar que la Ley Especial de Ciberdelitos es una clara respuesta ante las expresiones de la cultura de violación que afecta a las mujeres, tales como el hostigamiento, el acoso, la extorsión, noticias falsas y publicaciones de carácter sexual. Con esto Nicaragua se suma a los países del mundo que se suscribieron al Convenio Internacional de Budapest.

El acto de introducir la perspectiva de género al ámbito de administración de justicia se ha convertido en una herramienta necesaria para promover resoluciones jurisdiccionales, valorando factores de desigualdad entre mujeres y hombres e intersecciones de la discriminación hacia sujetos en vulnerabilidad.

Juzgar con perspectiva de género bajo un filtro de transversalidad, atraviesa momentos distintos; entre ellos, las obligaciones previas al análisis del fondo de controversia, donde idealmente deberían ser evidenciadas y reconocidas las asimetrías de poder entre las partes en conflicto y recabar elementos probatorios necesarios para evidenciar el delito de violencia a una mujer.

Con relación al Estado de Nicaragua, es posible contar con la implementación de una política de género, donde se retoma la promoción de la imparcialidad de funcionarios judiciales y el fortalecimiento de la seguridad jurídica; siendo esto, un esfuerzo por parte del poder judicial, en pro de mejorar el acceso a la justicia para las mujeres.

El fortalecimiento institucional para implementar acciones afirmativas de género en las instancias garantes de la justicia representa una práctica constante en el Gobierno Sandinista. Esto apunta hacia una mejora estructural y al cumplimiento de los principios rectores de la igualdad jurídica: acceso a justicia, celeridad, coordinación interinstitucional, no victimización secundaria y protección a las víctimas.



Por otro lado, se destacan otros medios alternos para informar, concientizar y sensibilizar a la comunidad nicaragüense sobre los mecanismos de denuncia ante la violencia feminicida; tales como, la cartilla de mujer: “Derechos, Leyes y mecanismos de Denuncia para La Prevención del Femicidio” Dicha cartilla, ha sido creada y difundida por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, para llegar a toda la población y empoderar a las mujeres en el reconocimiento, protección y apropiación de sus derechos humanos.

La Corte Suprema de Justicia, cuenta con un Observatorio Judicial de Violencia de Género, toda vez que, en la administración de justicia, a nivel nacional existen 22 Juzgados Especializados en Violencia de Género, en donde interactúan y trabajan en pro de una implementación de justicia, equipos multidisciplinarios.

La Comisaría de la Mujer y la Niñez, Policía Nacional, Ministerio de la Familia, Ministerio Público, MINIM, MINJUVE, INATEC, juzgados y la procuraduría general de derechos humanos; todas ellas integran la ruta de acceso a justicia para mujeres víctimas de violencia en Nicaragua y accionan en la debida atención, acompañamiento y respuesta ante situaciones de violencia, fomentando la no discriminación, la imparcialidad, la prevención hacia la impunidad de la violencia y la denuncia temprana de la misma.

Conclusiones

Es preciso que las mujeres víctimas de violencia, sigan contando con un beligerante acompañamiento en relación con la asesoría legal y el fortalecimiento psicosocial, todo ello de la mano con un proceso agudo de sensibilización en el funcionariado e instancias garantes del acceso a justicia para estas actoras; lo anterior como parte de una cultura preventiva, para la no revictimización de las féminas durante el debido proceso legal.

El GRUN, ha acertado en el reconocimiento de la complejidad, multidimensionalidad y multicausalidad de la violencia hacia la mujer en todas sus expresiones y manifestaciones de índole práctico, socio cultural y generacional. Generándose a partir de dichos reconocimientos; planes de atención, prevención y respuestas oportunos.

Es importante seguir socializando de forma interinstitucional, las violencias a las que se encuentran expuestas las mujeres. Así como de la adecuación de protocolos de actuación ante casos de violencia para estas actoras, ello desde la perspectiva intercultural e interseccional.



Referencias

Briceño, S. J. H. (2020). Intersecciones de la violencia basada en género: estudio de caso en la comunidad rural “La Picota”, Nicaragua. RUNAS. *Journal of Education & Culture*.

CEDAW, (2019). Comité para eliminación de la discriminación contra la mujer, *informe de Nicaragua*.

GRUN, (2023). *Cartilla Mujer, Derechos, Leyes y Mecanismos de denuncia para la prevención del femicidio*. <https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fwww.minim.gob.ni%2Fstorage%2Fdocuments%2FWhkzsDUji5U9wHk730FOOMQxvza7cxJsyEI0qsxZ.pdf&psig=AOvVaw1QaXHUU9nfmGYNngZqU63E&ust=1710795589196000&source=images&cd=vfe&opi=89978449&ved=0CAYQn5wMahcKEwj4pf-xmPyEAxUAAAAAHQAAAAAQBA>.

PNUD. (2017). *Comparación de las políticas obre violencia doméstica en América Latina: penalización, empoderamiento de víctimas y rehabilitación de agresores*.

Poder Judicial (2023). *Presentan propuesta de Ruta de Acceso a la Justicia para mujeres y niñez del Caribe Norte*, consultado en https://www.poderjudicial.gob.ni/prensa/notas_prensa_detalle.asp?id_noticia=11205.

SOBRE EL AUTOR

Sergio José Hernández Briceño, es Maestro en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), Catedrático Universitario, Psicólogo clínico, licenciado en Antropología social, licenciado en Derecho. Con posgrados en investigación multidisciplinaria, mejora organizacional, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, Derechos humanos y Cultura de paz. Abogado y Notario Público de la República de Nicaragua. El autor cuenta con 10 años de experiencia en trabajo comunitario, enfoque psicosocial, formulación, coordinación e implementación de proyectos sociales con perspectiva de género y Derechos Humanos.



La vinculación del feminismo con las corrientes ideológicas

María Antonia García Ramos

Politóloga

Introducción

En este artículo, utilizo el concepto de Feminismo atendiendo a la definición de la ONU que lo considera como el “movimiento que defiende la igualdad de derechos sociales, políticos, legales y económicos de la mujer respecto del hombre.”

Desde que se tiene memoria, el papel de la mujer ha estado determinado por su capacidad de reproducción y, por tanto, el control de dicha reproducción -y de la mujer- para el reconocimiento de la descendencia de los hombres ha sido fundamental en la historia. El papel de la mujer implica dependencia política, económica y social del hombre.

Esta situación ha condicionado la evolución de la mujer a lo largo de los siglos y, aunque en todo ese tiempo ha desarrollado métodos para la rebelión y han existido mujeres que se enfrentaron activamente a su destino en el devenir de la historia, no es hasta el siglo XVIII cuando las mujeres comienzan a reivindicar su existencia y su papel social, político y económico.

Bajo el paraguas de la Ilustración, donde se declara la igualdad, la libertad, la soberanía de la razón, es cuando algunas mujeres -y algunos hombres- rechazan la inferioridad de la mujer respecto al hombre, aunque no su función biológica y social.

El comienzo del movimiento feminista y su vinculación con la burguesía

La Ilustración sustenta ideológicamente a las revoluciones burguesas, la independencia de EE. UU. de Inglaterra y la Revolución Francesa principalmente. Es precisamente en este entorno cuando **Olype de Gouges** escribe la “Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadanía” calcada de la “Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano” que se había redactado unos años antes – en la que la mujer no figuraba – afirmando la igualdad de derechos de hombres y mujeres.

El origen del movimiento feminista se considera la edición de la obra “Defensa de los derechos de la mujer” de **Mary Wollstonecraft** en 1796.



En la **Primera Ola**, las activistas defienden el derecho de las mujeres al voto, sin embargo, no se separan de su rol reservado por la sociedad: la maternidad, la educación y la familia en general bajo la tutela de los hombres. Igualmente, tampoco se separan de las diferentes iglesias, aunque suponga “un reajuste” de su doctrina, ni de su estatus social burgués, de tal forma que reivindican el voto femenino censitario (reservado a aquellas con posición económica). En su evolución reivindicativa incluyen temas como el derecho a la educación (para mejorar la educación de sus hijos), el matrimonio voluntario, el divorcio, la igualdad retributiva, el aborto, el derecho a la custodia de los hijos, etc.

Feminismo de clase

A partir de la revolución industrial, el ascenso de la burguesía y la instauración del capitalismo, entre los siglos XIX (llamado siglo de las revoluciones) y el XX, se produce un cambio en la estructura económica, política y social en occidente y surgen los movimientos de trabajadores que, abocados a una situación de explotación extrema, se rebelan contra ella, se organizan y luchan a la vez que se desarrollan ideologías que cambiarán la explicación de la realidad del mundo. Las mujeres no son ajenas a este movimiento anticapitalista y contribuyen con importantes aportes conceptuales y logros alejándose del movimiento feminista burgués.

En primer lugar, mencionamos a **Flora Tristán** (Francia, 1803-1844) que, si bien se engloba dentro del socialismo utópico -antecedente del Socialismo científico-, recibe influencias de otros movimientos como el cartismo.

A pesar de que tuvo una vida llena de vicisitudes, se la considera precursora del marxismo, el feminismo de clase e incluso de la teoría de la liberación.

En su defensa de la Unión Obrera Internacional Flora propone: la organización del proletariado como clase y la autoemancipación.

Con una enorme capacidad para analizar la realidad y teorizar sobre cómo resolver los problemas, el pensamiento de Flora es considerado radical por la búsqueda de la raíz para el cambio, que aúna la lucha de la clase obrera con la lucha de la mujer, en lo que después será el feminismo de clase o feminismo marxista.

Flora introduce el término de autoemancipación -que luego tomará Karl Marx-, pues piensa que tanto la clase obrera como la mujer no pueden esperar que nadie les ayude, la conseguirán a partir de la organización de hombres y mujeres.



Opina que el cambio debe darse tanto en la estructura de la sociedad como en la vida cotidiana. Que en la familia proletaria lo único que tiene el obrero es a su compañera y que, por tanto, debe considerarla una igual ya que realiza la labor de reproducción y cuidados en la familia. Explica que reproducir la explotación dentro de la familia hace imposible la felicidad de sus miembros, por lo que es imprescindible una transformación tanto de la estructura social y económica como también en el hombre, por lo que la lucha de las mujeres trasciende su propio beneficio y mejora a la comunidad.

En sus escritos, Flora muestra la explotación real, no abstracta y establece una relación entre lo material y lo moral ya que la explotación y la degradación capitalistas van unidas.

También está en contra de una emancipación solo en Derechos formales, sin la emancipación real en la vida de la clase trabajadora. Para ella no tiene sentido los Derechos de la Revolución Francesa de libertad, igualdad, propiedad, si no se reconoce el derecho a la vida del trabajador y la trabajadora. El derecho a la propiedad no le sirve a quien no tiene nada y señala que los Derechos y la realidad pueden ser contradictorios.

Flora Tristán defiende un cuestionamiento ético de la lucha. Para ella, el bienestar universal es la razón de ser del amor a la mujer y amor a Dios (razón por la cual algunos autores la consideran precursora de la Teología de la Liberación que manifiesta que no puede haber un verdadero amor a Dios si no conlleva al bienestar universal)

Es la primera en utilizar el lenguaje de género en sus escritos y en incluir las cuotas de mujeres (50%) en la formación de las organizaciones unitarias de trabajadores y trabajadoras.

Marx y Engels citaron a Flora Tristán en “La Sagrada Familia” y la defendieron de aquellos que la acusaban de dogmatismo clásico femenino. Podemos añadir que los aportes de Flora a las teorías marxistas fueron recogidas por feministas posteriores, como veremos más adelante.

Aportaciones del marxismo al feminismo y críticas

Nos detendremos un tanto en las importantes aportaciones de Marx al desarrollo del pensamiento feminista que contribuye a la liberación y al cambio social para toda la sociedad.



- El concepto de historia para Marx es el de un proceso de lucha contra la explotación humana donde existe un sujeto que domina para lo que necesita la división de los otros sujetos.
- Marx concibe la naturaleza humana como resultado de las relaciones sociales. El ser mujer se deriva de su socialización.
- Para Marx, la teoría se deriva de la práctica a través del proceso de cambio. Los Movimientos feministas siempre combinaron la acción y la teoría.
- El concepto de trabajo humano como el único generador de riqueza y fuente de acumulación capitalista es la base de partida fundamental del análisis feminista.

Marx reconoce la importancia de la relación entre hombres y mujeres en la historia y manifiesta conciencia feminista cuando:

- Denuncia su opresión sobre todo en la familia burguesa “Manuscritos económicos y filosóficos” (1844) y en “El manifiesto comunista” (1848) señala el trato que reciben como propiedad y su uso para transmitir la herencia.
- En “La Ideología Alemana” habla de la esclavitud latente en la familia y de cómo los hombres se apropian del trabajo de las mujeres. Señala que hay que partir de la reproducción de la vida cotidiana para entender los mecanismos de la vida social y el cambio.
- En “El Capital” volumen I (1868), Marx analiza el trabajo de las mujeres obreras en la gran industria y reconoce que el proceso de reproducción de la fuerza laboral es parte integrante de la producción de valor y de la acumulación capitalista. Piensa que el capitalismo no se preocupa de la reproducción de los trabajadores ya que confía en su instinto de preservación.
- Declara que las constantes revoluciones tecnológicas por un lado generan suficiente “población excedente”, lo que les hace desentenderse de la capacidad de procreación de las mujeres y, por otro, la tecnología permitirá la incorporación de las mujeres al mercado laboral industrial, lo que promoverá las relaciones igualitarias entre hombre y mujeres.

En los años 60, algunas compañeras como Mariarosa Dalla Costa, Leopoldina Fortunati, María Mies, Silvia Federici, reconocen los conceptos fundamentales marxistas y los comentarios sobre la situación de las mujeres de Marx y utilizan esos mismos instrumentos para dar una visión feminista que aporta base teórica en lo que se llamó teoría marxista-feminista o marxismo feminista.



Podemos resumir estas críticas en que:

- Marx no entiende la reproducción como un área de trabajo ni, por tanto, de análisis
- No entiende que las mujeres y los hombres tengan intereses diferentes de cara a la procreación y, por tanto, generen contradicciones y lucha
- Nunca reconoció la necesidad del trabajo de reproducción, para cocinar, limpiar, procrear, Marx no analizó el trabajo de reproducción de la vida, el trabajo doméstico, la sexualidad, la procreación
- La atención a la mujer se resume en comentarios ocasionales que no se traducen en teoría y fundamentalmente solo analiza el trabajo de las mujeres obreras en la gran industria y no la forma específica de explotación de las mujeres en la sociedad capitalista
- No vio cómo el capital atendía al volumen de la población controlando la natalidad mediante todo tipo de prohibiciones y aumento de penas por su incumplimiento. Así como el proceso que el capital desarrollaba para la construcción de la familia nuclear proletaria a partir de 1870.

Hasta esos años, el régimen laboral era el de máxima explotación mediante el extenso horario de trabajo y el mínimo de salario que impedía la reproducción de los trabajadores, una esperanza de vida de 40 años, la alta mortalidad infantil y de mujeres en el parto. Pero, a partir de los años 1870 se produce una nueva forma de patriarcado con nuevas jerarquías.

Esto ocurre por varios motivos: (1) la sobreexplotación de la clase trabajadora en las colonias permite diferir a occidente parte del salario incautado, (2) hay una reducción de mano de obra europea debido a la emigración hacia América y (3) el peligro para el sistema las revueltas de trabajadores en los países colonialistas.

Además, se realiza la transformación de la industria ligera en la industria metalúrgica donde se necesitan obreros más productivos a los que duplican el salario. Ese salario es considerado salario familiar o "patriarcado del salario" y la mujer queda completamente dependiente del marido, controlada y disciplinada por él.

Podemos decir que el capitalismo ha reestructurado a la sociedad a su imagen y semejanza, lo que Marx denomina "subsunción real" del proceso de reproducción.

Durante todo este proceso se van a desarrollar los levantamientos y las revoluciones, la Comuna de París, los campesinos alemanes y la Revolución de Octubre. En la primera y segunda guerra mundial las potencias se reparten las colonias y su influencia.



Movimiento de mujeres socialistas

En estos procesos, las mujeres trabajadoras intervienen en los movimientos revolucionarios y separadas de las luchas de las mujeres burguesas, que vinculan sus intereses con la clase a la que pertenecen.

Podemos citar grandes luchadoras por los derechos de las mujeres trabajadoras, como **Louise Mitchel** (1830-1905) dirigente de la Comuna de París, pero haremos un comentario especial sobre tres mujeres, militantes comunistas que resaltaron en el Movimiento Feminista y en las revoluciones: Clara Zetkin, Rosa Luxemburgo y Alejandra Kollontai.

Clara Zetkin (Alemania, 1857-1933) defiende las secciones feministas organizadas dentro del partido Socialdemócrata y de la Liga Espartaquista. Propicia la separación de los movimientos de las mujeres burguesas por defender el voto censitario. Consigue que en la II Internacional los partidos socialistas luchen por el sufragio universal de las mujeres.

Durante la II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas (1910) junto con Käte Duncker, defiende y consigue que en el mes de marzo se declare un día como el “Día internacional de la Mujer Trabajadora” en solidaridad con la huelga de las trabajadoras del textil de 1910 en EE. UU. La primera manifestación fue el 19 de marzo de 1911 en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza.

Tanto Clara Zetkin como **Rosa Luxemburgo** (Polonia, 1871-1919) entienden que la lucha de la mujer tiene una dimensión integral en la transformación socialista. Para ellas, la mujer es indispensable para reformar la socialdemocracia y derrocar el capitalismo.

Rosa, pone en evidencia la creencia que considera improductivo el trabajo de las mujeres en el hogar. Para ella, la opresión de la mujer es un producto histórico de la lucha entre el trabajo y el capital que se basa en la opresión de los sujetos “colonizados”. Desarrolla su teoría del imperialismo cuando afirma que el capital basa su proceso de acumulación también en formas no reconocidas en el proceso de producción de mercancías y señala como excluidos el trabajo de cuidados y la colonización de países no europeos.

Por su parte, **Alejandra Kollontai** (Rusia, 1872-1952) Coincide plenamente con el sentimiento feminista de clase en el que la liberación de la mujer era parte integrante de la lucha por la comunidad socialista. Con sus compañeras Clara y Rosa y participa en la primera Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas. Una vez que se produce la Revolución de Octubre, fue elegida Comisaria del Pueblo para la Asistencia Social (la primera mujer a cargo de un Ministerio) y legisla el reconocimiento de las mujeres como



ciudadanas con igualdad de derechos, introduce el matrimonio civil, facilita el divorcio, los salarios de maternidad, la igualdad ante la ley de los hijos legítimos e ilegítimos, despenaliza la sodomía y, con ella, la homosexualidad y concede a las mujeres plenos derechos civiles, estableciendo el principio de “a igual trabajo, igual salario”. La lucha contra el analfabetismo la realiza a través del Departamento de la mujer (primer Departamento en el mundo exclusivo para la mujer).

La situación de guerra civil en el país paraliza la innovación social que fomenta Alejandra en la que plantea la colaboración social para la atención a los cuidados: construcción de guarderías en las empresas, escuelas y residencias de ancianos.

Alejandra fue revolucionaria también en la moral y las costumbres. En su libro “la bolchevique enamorada” nos dice “Mi intención al escribir este libro es que sirva, aunque sea poco, para combatir la vieja hipocresía burguesa de los valores morales y para demostrar una vez más que empezamos a respetar a la mujer, no por su ‘moral buena’, sino por su actuación, por su sinceridad, con respecto a los deberes de su clase, de su país y de la humanidad en general”.

Señala cómo en la sociedad comunista no se concibe la propiedad ni siquiera en el amor y que las relaciones deben basarse en el principio de solidaridad recíproca, comprensión fraternal y conciencia de vínculo, por lo que establece la idea del amor como nuevo concepto de familia en el que el estado debería compartir las responsabilidades del cuidado con los ciudadanos de ambos sexos.

En la “Mujer Nueva” expone que la mujer debe tener exigencias propias y protestar por la servidumbre dentro del Estado y de la familia, dejando de ser el complemento del compañero.

El matrimonio será sustituido por la unión libre basada en el amor puro, la mujer nueva no renuncia a su naturaleza ni al placer pudiendo elegir libremente a su compañero y padre de sus hijos. Considera la prostitución como una experiencia insatisfactoria tanto para el hombre como para la mujer.

Debemos señalar, por último, que fue un 23 de febrero de 1917 (8 de marzo del calendario gregoriano) el día en que enormes colas de amas de casa que intentaban conseguir pan indignadas con el paro de sus esposos y la guerra en que se encontraba el Imperio Zarista, decidieron espontáneamente ir andando en manifestación a exigir la salida de la monarquía y el fin de la guerra, lo que dio lugar a la Revolución Rusa de febrero.



Alejandra Kollontai propuso y consiguió que el 8 de marzo (23 de febrero del calendario Juliano) se declarase el Día internacional de la mujer Trabajadora en la URSS. Esto confronta la mitología capitalista que ha fomentado la idea de que el 8 de marzo se decidió por la fecha en la que en EE. UU. se incendió una fábrica textil donde murieron más de 100 mujeres el 25 de marzo de 1911.

El movimiento feminista marxista en los años 60 y 70 del siglo XX

El modelo familiar nuclear continuó durante el siglo XX, hasta que las feministas se pusieron a analizar la situación de la mujer -utilizando el método marxista- y realizaron las siguientes aportaciones al marxismo:

- El proceso originario de acumulación capitalista está basado en la desposesión de la tierra del campesinado, junto con la esclavitud y la colonización de América. Sin embargo, Marx olvidó añadir una característica fundamental, la separación entre el proceso de producción de mercancías y el **proceso de reproducción de la fuerza de trabajo**. Esto genera la diferencia entre hombres y mujeres, entre trabajo productivo e “improductivo”, entre trabajo asalariado y no asalariado doméstico, que se desarrolla mediante la familia y en la casa.
- El salario es un elemento esencial para organizar y jerarquizar la sociedad, las mujeres quedan sin salario, sin derechos, sometidas al hombre y disciplinadas por él, la violencia siempre está latente.
- Para justificar esta nueva forma de explotación del trabajo femenino, los hombres atribuyen a las mujeres características irracionales, emocionales, de un valor humano inferior al del hombre.
- El trabajo de reproducción es el pilar de todas las formas de organización del trabajo en la sociedad capitalista y, como tal, ha sido concebido por el capitalismo.

En su análisis, las feministas marxistas, no rechazan ni desvalorizan el trabajo de reproducción de la vida, sino las condiciones en que se realizan.

El feminismo neoliberal

Los objetivos del capitalismo son el beneficio económico y el control social y la evolución del feminismo burgués es un instrumento para conseguir dichos objetivos.

El Feminismo neoliberal en la actualidad, se caracteriza por la irracionalidad, está inspirado en el pensamiento de Heidegger que, como Nietzsche, defienden las emociones y sensaciones. Estas teorías son amparadas por las mismas corporaciones que ampararon los



regímenes fascistas y nazis en los años 30 y que defienden intereses de la burguesía más en momentos de crisis.

El objetivo fundamental es que no se llegue a conocer la realidad y, así, sea imposible realizar un análisis racional de la situación. Con los medios corporativos, controlan el discurso mediante la manipulación utilizando la simplificación, los mensajes rudimentarios, lo anecdótico, lo emocional, el culto al instante, la superficialidad, la falta de memoria, el desprecio por el conocimiento, por el razonamiento...

Resalta la importancia del individualismo frente a la comunidad.

Otro instrumento para evitar el análisis de la realidad es mediante la confusión que produce la división de opiniones e intereses.

Estas corrientes neoliberales no solo tienen influencias en el área socioeconómica, sino también en la cultural construyendo subjetividades.

Así, en los años 60 el feminismo fomenta la búsqueda de la identidad individual y el control de la natalidad ya que el capital necesita la participación activa de la mujer en el mercado laboral y el control malthusiano de la población.

En los años 90, con la caída de la URSS y el “fin de la historia” pero, con más fuerza, a partir de la 2ª década del siglo XXI, las corrientes feministas desvirtúan el enemigo de clase y señalan al patriarcado, el sujeto de dominación ya no es la burguesía sino el “hombre”. Otras, sin embargo, consideran el feminismo como algo superado y creen que la mujer sola puede, mediante la actitud y el esfuerzo, conseguir sus objetivos dentro del sistema.

Estas teorías ayudan a la burguesía a disfrazar su carácter de clase hegemónica y a fomentar el que la mujer asuma su papel en el hogar y en el mercado laboral sin ayudas sociales.

Por último, otros movimientos entienden que la mujer no se define por roles ni expresiones de género rígido, sino que se determinan por cuestiones sociales, étnicas, de nacionalidad, de clase social, de orientación sexual, de religión... con componentes de la teoría queer, del antirracismo, de la postcolonial, del ecofeminismo, de la transexualidad.

El objetivo de esta variedad de enfoques es impedir la identificación del enemigo de clase y fomentar la división de los dominados para que no tengan un objetivo común y claro.

No me resisto a incluir en este artículo tan eurocéntrico, unas palabras sobre el esfuerzo que en Nicaragua se está realizando para que la lucha de la mujer vaya a la par de la lucha por el



desarrollo de su pueblo. Sin embargo, por mi parte no está de más colaborar añadiendo una ventana que nos permita analizar lo que ocurre en occidente cuando se pierde la conciencia de clase y la lucha de la mujer como un elemento revolucionario. Podremos así, estar vigilantes para que la formación de las jóvenes les inmunice ante el pensamiento neoliberal y dejen atrás el enfoque revolucionario.

Referencias

- Gouges, Olympe de “Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana” (1791)
- Wollstonecraft, Mary “Defensa de los derechos de la mujer” (1796)
- Tristan, Flora “Unión Obrera” (1843)
- Marx, Karl y Engels, Friedrich “La Sagrada Familia” (1844)
- Marx, Karl “Manuscritos económicos y filosóficos” (1844)
- Marx, Karl y Engels, Friedrich “El manifiesto comunista” (1848)
- Marx, Karl y Engels, Friedrich “La Ideología Alemana” (1846)
- Marx, Karl “El Capital” volumen I (1868)
- Federici, Silvia “El patriarcado del salario” (2018)
- Rottenberg, Catherine “El auge del feminismo neoliberal” (2020)
- Mitche, Louise “*La Commune*” (1898)
- Zetkin, Clara “Directrices para el movimiento comunista femenino” (1920)
- Luxemburgo, Rosa Obras completas digitalizadas
<https://www.bloghemia.com/2019/01/rosa-luxemburgo-obras-completas.html>
- [Kollontai, Alejandra](#) “Amor rojo”
- Kollontai, Alejandra “Mujer y lucha de clases”
- Kollontai, Alejandra “La mujer nueva y la moral sexual”



Las mujeres en las cooperativas nicaragüenses de la década de 1980

Silke Pérez

Por los senderos del campo

Llevas cargando tu pena

Tú pena de amor y de llanto

En tu vientre de arcilla y tierra.

Fragmento Poema María Rural, de Arlen Siu.

Como muchas jóvenes nicaragüenses, crecí rodeada de mujeres, guerrilleras, fuertes, independientes, cooperativistas, campesinas y sandinistas. Protagonistas y testigos de la historia insurgente, considerando la propuesta venezolana “de una historiografía de la liberación” (Pellicer, 2017).

De ahí que entre las historias que escuchaba pequeña, de las pláticas de mi madre y sus amigas, y más grande, de las historias que entrevisté y me encontré en el camino. El interés creció principalmente alrededor del proyecto político del Sandinismo, las cooperativas, y cómo muchas mujeres campesinas se apropiaron del mismo como vía para la superación de las dificultades individuales, pero también colectivas, profundas en una cultura patriarcal, un período de guerra y agresiones imperialistas. Aun cuando para muchas las cooperativas eran un campo desconocido. (Hagene, 2000, pág. 66)

Las cooperativas fueron fundadas “a partir de una concepción de igualdad amplia que, al menos teóricamente, abarcaba también a las mujeres” (Casola, Rabasa, & Millán, 2022, pág. 172). Pero la idea de Sandino trascendía la cooperativa inglesa, Sandino pensó las cooperativas en un sentido mucho más amplio, el de la comuna, como explica Carlos Salazar Alfaro “las cooperativas sandinistas eran auténticas comunas, es decir, unidades diseñadas para trabajar y producir, consumir y convivir en términos solidarios, justos y equitativos” (Salazar Alfaro, 2011, pág. 45)

En el pensamiento de Sandino, desde que postuló las cooperativas como el proyecto político económico, el 27 de agosto de 1932, consideró que esta sería en beneficio de las familias nicaragüenses.



“Nuestro ejército se prepara a tomar las riendas de nuestro poder nacional, para entonces proceder a la organización de grandes cooperativas de obreros y campesinos nicaragüenses, quienes explotarán nuestras propias riquezas naturales, en provecho de la familia nicaragüense en general” (Sandino, 1984, pág. 246)

En este sentido, considero importante señalar que la filosofía de la Escuela Magnético Espiritual de la Comuna Universal, fue influyente en la concepción de la comunidad, de la familia y de la participación de la mujer y el hombre, pues como escribió Joaquín Trincado, fundador de la EME de la CU, con quien Sandino compartía correspondencia. “la mujer y el hombre complementan la armonía, y los derechos y obligaciones proporcionales en el seno de la familia, son en absoluto iguales ante la comunidad” (Trincado, 1934, pág. 25)

Elementos que podemos encontrar también en el pensamiento de Sandino que reconoce a las mujeres como actoras políticas imprescindibles en la lucha.

Los actos heroicos de las mujeres que colaboraron en el Ejército, no sólo son muchísimos, sino que además la mayoría requieren largas historias para explicar los sacrificios que sufrieron y los peligros que enfrentaron por amor a la Patria, y todas, campesinas, maestras de escuela, enfermeras, amas de casa, y aún señoritas de sociedad, rindieron sacrificios sin los cuales nuestra guerra no hubiera sido posible

Sin la participación de las mujeres no hubiese sido posible la lucha de Sandino, y sin la participación de las mujeres no sería posible la construcción del sentido comunal de las cooperativas sandinistas.

Incluso Sandino delegó en su única hija, Blanca Segovia Sandino Aráuz, la tarea de liderar lo que llamó el feminismo nicaragüense, así lo expresó en una carta inédita del 10 de junio de 1933 “Nuestra hija “Blanca Segovia” traerá en sus venas como herencia amor y por lo mismo capitaneará el feminismo nicaragüense en su época” publicada por Walter Castillo Sandino (Sandino C., 2008, pág. 5)

Con el asesinato del General Sandino, y la masacre de mujeres, niños y hombres en la primera cooperativa Wiwilí en las Segovias en 1934, las cooperativas quedaron en pausa y con ellas muchas ideas revolucionarias de la participación de la mujer en la transformación social de Nicaragua.

Es hasta más de 40 años después en la década de 1980, que se vuelven a cristalizar estas ideas tras el triunfo de la Revolución Popular Sandinista de 1979, que retomó el proyecto cooperativo de Sandino, como la alternativa revolucionaria y emancipatoria para el país.



Las cooperativas se situaron en un contexto heredado y complejo de pobreza, dependencia, explotación, migración campo-ciudad, y marginación de la familia campesina hacia las peores tierras, consideradas fuerza de trabajo de las haciendas agroexportadoras del país.

Muchos autores y autoras de la época sostienen que Nicaragua presentaba los rasgos de una sociedad agroexportadora, sin embargo, “el modelo agroexportador en Nicaragua es simplemente un mito (...) el llamado modelo agroexportador fue una ideología de la burguesía nacional, y luego aceptado el modelo por los intelectuales para someterlo a un análisis teórico crítico” (Velázquez, 2020, pág. 147) esto sin obviar que la vinculación de la economía campesina con los sectores burgueses capitalistas agroexportadores lograron impactar en las dinámicas económicas campesinas, que finalmente creó “una masa de trabajadores estacionales, que son obreros y campesinos a la vez” (Sequeira , Bojorge, Ulloa, & Mendoza, 1989, pág. 13)

Esta dinámica de explotación se profundiza aún más con la incorporación de las mujeres y los niños en las actividades económicas de las haciendas cafetaleras o empresas algodoneras, como describen las autoras (Sequeira , Bojorge, Ulloa, & Mendoza, 1989) este fue el mecanismo por excelencia para asegurar una mayor tasa de ganancia de la burguesía nacional.

La incorporación de la mujer al trabajo asalariado estacional no fue en las mismas condiciones que el hombre, en el periodo de corte, las mujeres ni siquiera eran registradas en las planillas de pago, únicamente el hombre de la familia era registrado para recibir el salario correspondiente de la mujer y los niños (Sequeira , Bojorge, Ulloa, & Mendoza, 1989).

Sin derecho a descanso pre y pos natal, muchas parían a sus hijos en los cafetales. Asimismo, mujeres y niñas sufrían violaciones y abusos en los cafetales y en los campamentos cafetaleros, sin oportunidad de recibir justicia alguna (Sequeira , Bojorge, Ulloa, & Mendoza, 1989, pág. 20) Misma situación sucedía en las plantaciones algodoneras, con el agravante de las intoxicaciones por insecticidas que traían consecuencias graves en la salud de las mujeres con serios riesgos en las embarazadas, pues además de afectar a feto, se contaminaba la leche materna (Sequeira , Bojorge, Ulloa, & Mendoza, 1989, pág. 23)

Por otro lado, las mujeres que migraban a la ciudad o a las casas de familias en las haciendas, cumplían una jornada laboral de 15 horas “de 5 de la mañana a 8 de la noche” (Sequeira , Bojorge, Ulloa, & Mendoza, 1989, pág. 26) en condiciones de completa servidumbre.



La incorporación de la mujer en el proceso de desarrollo de una economía de exportación sucedió en condiciones de completa marginalidad, explotación, y negación de la misma como sujeto de derecho, lo que benefició la acumulación de la clase dominante del país.

Cuando las mujeres no estaban en los campamentos de corte, el resto de los meses del año, se dedicaban a cuidar a los hijos, así como a actividades económicas complementarias y cuidado de animales domésticos, en una economía de subsistencia donde cada miembro de la familia posee tareas asignadas en consideración de la edad y sexo.

Las mujeres campesinas tenían en promedio un hijo por año (Sequeira , Bojorge, Ulloa, & Mendoza, 1989, pág. 34) limitando el trabajo productivo en el campo y obligándolas a realizar actividades domésticas, mientras que, las que se incorporaban a la siembra de granos básicos veían aumentada considerablemente sus horas de trabajo, pues las actividades domésticas seguían siendo responsabilidad de las mujeres, llegando a alcanzar hasta 18 horas de trabajo intensivo (Sequeira , Bojorge, Ulloa, & Mendoza, 1989, pág. 39)

(Sequeira , Bojorge, Ulloa, & Mendoza, 1989, pág. 30) citando un estudio de Mayra Pasos de 1975, señala que la mujer rural está condenada por las fuerzas sociales que pesan sobre ella. Al contrario de su contraparte varón quien puede, y así lo hace, abandonar su familia y buscar mejores oportunidades para él, ella está condenada a quedarse en la casa, siendo su único sostén.

Existen condiciones culturales e institucionales profundas que limitaban la incorporación de la mujer en la vida social, económica y política. Y las autoras (Sequeira , Bojorge, Ulloa, & Mendoza, 1989) sostienen que, “Las diferencias en las experiencias de trabajo del hombre y de la mujer tienen implicaciones importantes para los status respectivos de los dos sexos, así como para el desarrollo de su conciencia política” (pág. 52)

Con respecto a esto último, y aunque existe poca historiografía al respecto, ahora sabemos con seguridad que las mujeres han sido parte de todas y cada una de las luchas, desde la invasión colonial, la lucha de Sandino, la lucha con el Frente Sandinista de Liberación Nacional. Pero poco quedó registrado en la historia, que, escrita por los hombres y para los hombres, apenas mencionaron a las mujeres.

No solo con el peso del capitalismo y la explotación, sino con el peso del patriarcado, las mujeres, han sido pilar fundamental de todas las luchas en Nicaragua, así como de los procesos de transformación profunda del país.



Con la inclusión de la lucha de las mujeres en el Programa Histórico del Frente Sandinista de Liberación Nacional, en el punto 7 Emancipación de la mujer, establece que, “La Revolución Popular Sandinista abolirá la odiosa discriminación que la mujer ha padecido con respecto del hombre: establecerá la igualdad económica, política y cultural entre la mujer y el hombre” (Frente Sandinista de Liberación Nacional, 1969)

Y tras el triunfo de la Revolución Popular Sandinista en 1979, se empezó la movilización para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Histórico (1969). (Sequeira , Bojorge, Ulloa, & Mendoza, 1989) consideran que la mujer rural, campesina u obrera incrementa su participación en “actividades de todo tipo (políticas, comunales, etc), así como su integración a organizaciones productivas, gremiales, sindicales y políticas” (pág. 76)

(Sequeira , Bojorge, Ulloa, & Mendoza, 1989) consideran que existen dos razones primordiales por las que las mujeres se integraron en los espacios “una es la voluntad explícita de la Revolución de promover la participación de la mujer y otra es la firmeza de miles de mujeres que han enfrentado viejas tradiciones, viejas costumbres y formas de pensar que aún frenan el desarrollo integral de la mujer” (pág. 77)

En la década de 1980, las organizaciones que aglutinaron más mujeres, fueron la ATC Asociación de Trabajadores del Campo, con una participación del 40% de mujeres, la mayoría sindicalistas (Sequeira , Bojorge, Ulloa, & Mendoza, 1989, pág. 81), por otro lado, la UNAG Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos de Nicaragua, con una participación de 16 000 afiliadas representaban el 12% de las y los afiliados a la organización, estas estaban organizadas como productoras individuales y cooperadas, así como en los Batallones de Lucha Irregular y cooperativas de autodefensa (Sequeira , Bojorge, Ulloa, & Mendoza, 1989, pág. 77)

Si bien el Estado promulgó leyes y programas para la inserción de la mujer en las cooperativas, la participación fue menor a la esperada, apenas el 8.4% de mujeres fueron socias en las cooperativas de país. Ante esta dificultad la UNAG creó en 1987 la Sección de la Mujer. Esta Sección insistía en que las mujeres debían ser integradas en las juntas directivas de las cooperativas, así como asegurar espacios para que las mismas sean representadas en la Juntas Directivas Regionales.

La Sección de la Mujer de UNAG, organizó en 1989, el Primer Encuentro de Dirigentes Campesinas en Managua, donde demandaron entre algunas cosas, que, la tierra otorgada por la Reforma Agraria fuese a nombre de la pareja, así como más entrega de tierras ociosas



a mujeres, reconocimiento de las mujeres como socias de las cooperativas, que la distribución de excedentes se realice en igualdad de condiciones entre los socios y socias de las cooperativas, la incorporación del subsidio pre y post natal con goce de salario a los reglamentos de las cooperativas, capacitaciones integrales a las dirigentes y mujeres en la base, así como endurecimiento de las leyes contra el maltrato físico y psicológico, como los castigos contra los violadores, que las instituciones correspondientes en aquel momento INSSBI entregue las pensiones a madres, viudas y huérfanos, asimismo, exigían que en el desmantelamiento de los campamentos contras puedan asistir las madres para el reconocimiento de sus hijos vivos o muertos. (Sequeira , Bojorge, Ulloa, & Mendoza, 1989, pág. 79) De este primer encuentro surgió el Plan de lucha de la mujer campesina organizada en la UNAG.

Citando datos del Instituto Nicaragüense de la Mujer, (Sequeira , Bojorge, Ulloa, & Mendoza, 1989, pág. 80) nos dicen que las mujeres estaban presentes en el 70% de las organizaciones comarcales, pero representaban únicamente el 38% de asociadas. En cambio, en las organizaciones comunales relacionadas con la reconstrucción de servicios básicos como el agua, o la atención sanitaria y reconstrucción de escuelas, las mujeres representaban el 44%, en las organizaciones de carácter religioso tanto católicas como evangélicas, estas representaban el 60% y en las organizaciones educativas vinculadas a Asociación Nacional de Educadores de Nicaragua ANDEN el porcentaje aumentaba a 66%. (pág. 80)

En 1981, tras la promulgación de la Reforma Agraria, la estructura de la tenencia de la tierra cambió drásticamente, donde las cooperativas y Áreas de Propiedad del Pueblo pasaron a ser el 36% de la tierra (Sequeira , Bojorge, Ulloa, & Mendoza, 1989, pág. 123) que a la par de la Ley de Cooperativas Agropecuarias de 1981, tiene entre sus objetivos la participación activa de la mujer, integrándose de forma consciente a la gestión económica y social de las cooperativas, considerándolas como miembros en las mismas condiciones que los hombres . Es decir, jurídicamente las mujeres alcanzan igualdad de derechos, pero la situación es más compleja en la cotidianidad de una cultura profundamente patriarcal.

Aunque las cooperativas iban en ascenso, (Sequeira , Bojorge, Ulloa, & Mendoza, 1989, pág. 124) exponen que para 1986 existían en todo el país 2 826 cooperativas, que aglutinaban 62 448 personas, pero solo el 8.4% son mujeres.

La mayoría de mujeres en 1986 estaban integradas en Colectivos de Trabajo 45.8%, Cooperativas Agrícolas Sandinistas CAS con un 20.4% y las Cooperativas de Créditos y Servicios con un 11.6%. (Sequeira , Bojorge, Ulloa, & Mendoza, 1989, pág. 125)



Los Colectivos de Trabajo, en la primera mitad de la década de 1980, estuvieron conformados por asalariados hombres en su mayoría, pero con el escalamiento de la agresión imperialista y la guerra, las mujeres tuvieron que integrarse principalmente en el área productiva. Siendo las zonas del interior del país, donde los Colectivos de Trabajo tienen mayor presencia de las mujeres, esta zona se corresponde con los lugares donde la guerra obligó a las familias campesinas a reconfigurarse. Asimismo, las autoras (Sequeira , Bojorge, Ulloa, & Mendoza, 1989, pág. 134) señalan que las dificultades de que las mujeres sean aceptadas por los hombres dentro de las cooperativas, las obligó a que los Colectivos de Trabajos fueran la alternativa.

En el caso de las Cooperativas Agrícolas Sandinistas CAS, que poseían medios de producción y relaciones de trabajo colectivas, sucedió algo similar que, en los Colectivos de Trabajo, pues con la escalada de la guerra las mujeres sustituyeron la demanda de fuerza de trabajo en las cooperativas.

En la zona del interior del país, según (Sequeira , Bojorge, Ulloa, & Mendoza, 1989, pág. 127) las mujeres tenían mayor disposición de integrarse como socias a las cooperativas, aduciendo que la miseria en la que habían vivido históricamente las impulsaba a transformar la situación, y mejorar sus condiciones de vida.

Por otro lado, las Cooperativas de Crédito y Servicios CCS, fue mucho mayor a principios de la década de 1980, llegando a ser la principal forma cooperativa donde las mujeres participaban con un 60% (Sequeira , Bojorge, Ulloa, & Mendoza, 1989, pág. 124), debido a que existían muchas mujeres jefas de hogar con pequeñas propiedades de tierra. Sin embargo, estas mujeres se enfrentaban a dificultades durante los ciclos productivos al no encontrar mano de obra, puesto que muchos hombres subestimaban las capacidades de las mujeres, por lo que estas tuvieron que desarrollar la mano vuelta, que generalmente implicaba ayudarse entre mujeres o algún hombre en las labores agrícolas de sus parcelas y posteriormente estas y estos devuelvan el favor ayudando en los periodos de siembra y cosecha. (Sequeira , Bojorge, Ulloa, & Mendoza, 1989, pág. 125)

Para aumentar la inserción de las mujeres a las cooperativas, la Sección de la Mujer de la UNAG, junto a la Asociación de Trabajadores del Campo ATC plantearon en 1987 la creación de la Brigada María Castillo que nació para reunir a las socias de las diferentes cooperativas de la región VI (Waslala, Darío, Esquipulas, Matiguás, San Dionisio, Sébaco, etc) para lograr un intercambio de experiencias y opiniones de las mujeres acerca de los diferentes logros y



problemas encontrados dentro del movimiento (Sequeira , Bojorge, Ulloa, & Mendoza, 1989, pág. 138)

De esta experiencia que duró 40 días, con intensivas formaciones, se lograron formar Brigadas para el corte del café en el norte del país, asimismo se promovió la creación de los CIR Centro Infantiles Rurales, donde las mujeres se rotaban el cuidado colectivo de los hijos e hijas y los hombres se integraron en la construcción de los mismos (Sequeira , Bojorge, Ulloa, & Mendoza, 1989, pág. 139)

Uno de los elementos que señalan las autoras (Sequeira , Bojorge, Ulloa, & Mendoza, 1989) es que, en los primeros años de las transformaciones legislativas en el país, y la creación de otras formas de vida y organización revolucionaria, las mujeres se integraron, pero a realizar actividades extensivas a las que se les asignan en el rol doméstico, como actividades de cuidado, cocina, crianza, etc, y para ellas esto facilitó la incorporación en nuevos espacios fuera del hogar.

Por otro lado, las autoras señalan que las mujeres que se sostienen por más tiempo en las cooperativas son las principales motivadoras de otras mujeres, y con el tiempo estas van interesándose por otras actividades y capacitaciones además de las que tradicionalmente han desarrollado en el hogar.

Para las mujeres que lograron organizarse en cooperativas, los beneficios económicos eran significativos para mejorar sus condiciones de vida y de sus hijos, brindando seguridad en un panorama de guerra, bloqueo y violencia, pero también de fuerzas y movilización revolucionaria. Además, la integración a los colectivos y cooperativas permite el desarrollo personal de las mujeres, reconociéndose como sujetas de derecho, con un gran poder transformador.

Las mujeres integradas en las cooperativas se enfrentaron a un gran número de limitaciones, en muchos casos, y en base a varios testimonios recogidos en la publicación de (Sequeira , Bojorge, Ulloa, & Mendoza, 1989), estas se enfrentaron a prejuicios sexuales, al control de sus parejas, y al aumento considerable de sus horas de trabajo, pues la responsabilidad del hogar y la crianza se suman al trabajo en los colectivos y cooperativas.

El cooperativismo en la década de los 80, mostró que las voluntades del Frente Sandinista de Liberación Nacional de la mano con los movimientos sociales brindaron la primera oportunidad real para la emancipación de las mujeres y la construcción del feminismo



nicaragüense, aún con las dificultades que supone una cultura patriarcal que por cientos de años ha explotado a las mujeres.

A modo de cierre

Este escrito se basó en la revisión documental, pero principalmente en los datos del libro *Mujer y Transformación de la Vida Rural*, publicado en 1989 por el Centro de Investigaciones y Estudios de la Reforma Agraria. Este libro sintetiza las investigaciones realizadas por el Departamento de Mujer en el Agro y hace parte de una serie de publicaciones que constituyen fuentes importantes para la historiografía sobre las mujeres en nuestro país.

Las autoras (Sequeira, Bojorge, Ulloa, & Mendoza, 1989) logran mostrar el papel de la mujer en un proceso revolucionario importante no solo en Nicaragua, sino en el mundo, y traerlo al presente nos brinda luces sobre el camino recorrido, las dificultades y logros, que son pilar de la situación actual de las mujeres y las cooperativas en el país, que es sin duda ejemplar en el mundo y motivadora para la lucha del feminismo nicaragüense.

Referencias

Casola, N., Rabasa, N., & Millàn, M. (2022). "Cooperar como una mujer" El lugar de las mujeres en la cooperativa el hogar obrero a lo largo de su historia. *IDELCOOP*, 169-194.

Frente Sandinista de Liberación Nacional. (1969). *Programa Histórico del FSLN*.

Hagene, T. (2000). Nicaragua: Mujeres cooperativas y su mundo de la vida (1983-1996). *Revista de Historia de América*, 63-94.

Pellicer, L. F. (3 de Noviembre de 2017). *Memorias de Venezuela*. Obtenido de <https://memoriasdevenezuela.wordpress.com/2017/11/03/la-historia-insurgente-plantea-una-historiografia-de-la-liberacion/>

Peña, O., & Klein, J. L. (1984). Geografía de la población y cambio social en Nicaragua. *Revista Geográfica*, 145-166.

Salazar Alfaro, C. (2011). *La Primera Cooperativa de Nicaragua: Güigüilí*. Managua: CARUNA.

Sandino C., W. (2008). La Espiritualidad Luz y Verdad de mi "Gran Padre", el Gral. Augusto Cesar Sandino.



Sandino, A. (1984). *El Pensamiento vivo Tomo 2*. Managua: Nueva Nicaragua.

Sequeira , O., Bojorge, Z., Ulloa, A., & Mendoza, R. M. (1989). *Mujer y Transformación de la Vida Rural*. Managua: Centro de Investigación y Estudios de la Reforma Agraria.

Trincado, J. (1934). *Código de amor universal*.

Velázquez, J. R. (2020). El mito del modelo agroexportador: Elementos introductorios. *Compromiso Social*, 141-148.

SOBRE LA AUTORA

Silke Pérez, es Licenciada en Antropología Social de la UNAN-MANAGUA. Actualmente es estudiante de la Maestría en Estudios Sociales de la Ciencia, que imparte el Centro de Estudios de la Ciencia adscrito al Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas.



Mujer, educación y revolución

Isaías Hernández Sánchez

ijhernandez@cnu.edu.ni

José David García

jose.garcia@cnu.edu.ni

Mónica Ruíz Pérez

mruiz@cnu.edu.ni

Pedro Amadeus Lazo

pedro.lazo@cnu.edu.ni

«Estamos entre los primeros lugares en los Países del Mundo, donde los Derechos de las Mujeres se reconocen, se valoran, se respetan, y estamos insertas en todos los Espacios de la Vida, Institucional, Cultural, Económica y Social de nuestra Nicaragua [...]»

Compañera. Rosario Murillo, 7 de marzo 2023

Resumen

Los autores presentan los logros en la reducción del índice de desigualdad de género que Nicaragua ha tenido, gracias a la implementación del Modelo de Equidad y Complementariedad, lo que la ha permitido que desde 2007 haya manifestado importantes logros que la posicionan en el puesto número siete (brecha de género del 81.1%), entre 155 países a nivel mundial y en la posición número uno a nivel de Latinoamérica. Todo ello, ha favorecido la instauración de instrumentos normativos y jurídicos que han impulsado la restitución de los derechos y protagonismo de la mujer nicaragüense.

Introducción

Nicaragua, un país con una trayectoria admirable, que desde la lucha del pueblo en acompañamiento con diferentes políticas públicas impulsadas por la voluntad política y revolucionaria del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), ha alcanzado la primera posición en América Latina y la séptima a nivel mundial en igualdad y equidad de género, asimismo el cuarto lugar de mujeres en cargos ministeriales y el tercer lugar con más mujeres en la Asamblea Nacional.

Esto se convierte a nivel internacional en un indicador clave de la realidad nicaragüense donde mujeres de todas las edades y de cualquier contexto, sea urbano o rural, gozan de autonomía política, autonomía económica y autonomía física, esto se ve reflejado en cientos



de mujeres que día a día están emprendiendo y generando empleos, cientos de mujeres que año a año se integran a las universidades, mismas que en sus familias son las primeras que estudian una carrera universitaria, cientos de mujeres que cada vez son más conscientes de su capacidad para decidir libremente su sexualidad, reproducción y derecho a vivir una vida libre de violencia.

Dicho lo anterior, es innegable el hecho de que en Nicaragua nos encontramos en un proceso de desarrollo histórico, un proceso de desarrollo sostenible y revolucionario donde la mujer ha sido y seguirá siendo- el pilar fundamental de grandes cambios; es común observar que actualmente en nuestras comunidades, barrios, municipios y departamentos, la mayoría de los referentes en liderazgo, en organización y gestión social, sean mujeres.

Convicción femenina-antecedentes históricos

El liderazgo femenino que existe en nuestra sociedad no es algo reciente, desde siempre, desde el proceso de creación de sindicatos en Nicaragua y más precisamente desde el proceso revolucionario del Frente Sandinista, mujeres como: Lucrecia Lindo, Rosario Luna Quintanilla, Francisca Delgado Nayre, Carolina Osejo Sacasa, Marta Conrado, Arlen Siu, Bertha Calderón Roque, entre muchas otras, entregaron su vida a la causa revolucionaria con la ilusión de ver a su país en prosperidad, libertad y conciencia social, hechos positivos que hoy en día forman parte de la vida cotidiana de las y los nicaragüenses; ya lo expresó la comandante Doris Tijerino en reiteradas ocasiones que: “No se puede hacer la revolución, sin la participación de la mujer”, reafirmando de igual manera la Dra. Ramona Rodríguez Pérez(2022):

«Las mujeres participamos activamente en el desarrollo político, económico, social y cultural de nuestra nación. En Nicaragua nos enorgullecemos porque ocupamos espacios importantes en el campo de la educación; la reducción de la brecha es evidente, lo que confirma el empoderamiento de las mujeres en todas las áreas de decisión pública, porque es un tema prioritario para el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN)».

Modelo de equidad y complementariedad: logro de derechos y oportunidades

Desde la transformación del Instituto Nicaragüense de la Mujer, elevado a rango ministerial en 2013 (Ministerio de la Mujer) se ha ampliado la cobertura a los 153 municipios del país, mediante acciones enfocadas al empoderamiento de la mujer y a la prevención de la violencia. Posteriormente, mediante la aprobación de la Ley 779, Ley Integral Contra la



Violencia Hacia las Mujeres y de reforma a la Ley No. 641, Código Penal con sus reformas y reglamento se ha favorecido la adopción de nuevos patrones socioculturales para reivindicar la protección integral de las mujeres (Autonomía Física).

Asimismo, se ha favorecido la Autonomía Política, mediante la aprobación de la Ley No. 648, Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades, la cual promueve la igualdad y equidad en el goce de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales entre mujeres y hombres. Esto ha permitido que nuestro país se posicione en el ranking de países con mayor participación femenina: 56.25% en cargos ministeriales, el 59.7% en el Poder Judicial, el 56% en el Poder Ejecutivo, el 45.7% en el Parlamento, 50% en Secretarías generales de movimientos sociales, gremiales y laborales y el 46% en Alcaldías.

También se ha impulsado la autonomía económica de las mujeres, mediante el desarrollo del Modelo de Agricultura Familiar, Economía Creativa, Asociativa, Cooperativa y Comunitaria que promueve el protagonismo de las familias mediante la participación de la mujer. Asimismo, las mujeres han sido protagonistas del Modelo de Salud, Familiar y Comunitario, en el que, mediante su red de atención hospitalaria y enfoque en la medicina preventiva, se logra el acceso gratuito y atención a patologías propias de las mujeres.

Brindando oportunidades a la educación superior

En el acceso a la educación en todos los niveles, el GRUN, mediante el Decreto Ejecutivo No. 116-2007, del 18 de diciembre de 2007, reivindicó la educación para las y los nicaragüenses, como un derecho humano fundamental y social, el cual es responsabilidad del Estado y es en 2024 que como parte de esta restitución de derechos los jóvenes del campo y la ciudad, a través de las universidades públicas, comunitarias e interculturales gozan de una educación totalmente gratuita.

El Consejo Nacional de Universidades (CNU), desde un modelo de equidad y complementariedad, tiene el compromiso de seguir garantizando la cobertura de Educación Superior en toda Nicaragua, tenemos la convicción de seguir acompañando a todas las mujeres en sus luchas educativas, a seguir propiciando desde nuestras universidades las relaciones de respeto y armonía entre hombres y mujeres, a seguir haciendo posible a través de la educación y empoderamiento a mujeres, el cumplimiento de leyes como: “Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades(Ley 648)”, “Ley Creadora del Fondo para Compra de Tierras con Equidad de Género para Mujeres Rurales (Ley 717)”, “Ley integral contra la violencia hacia las mujeres y de reforma la ley 641 código penal (779)”, “Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad(763)”.



Las leyes antes mencionadas, tienen el objetivo asegurar desde el marco jurídico nicaragüense, el acceso equitativo a viviendas dignas, educación en todos los niveles, acceso a una salud y trabajo digno, disposición de créditos para emprendimientos de mujeres, atención en Centros de Desarrollo Infantil (CDI) como una alternativa en la que madres solteras puedan trabajar y estudiar, entre muchos otros elementos, fortaleciendo de esta forma el avance y cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible(ODS) número 5, titulado: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, mismo que está reflejado en el quinto lineamiento del Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026, titulado: “Profundizar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”, que hasta el día de hoy y por lo expuesto en párrafos anteriores, podemos decir, lo estamos logrando.

En la actualidad, la población estudiantil nicaragüense, está comprendida por 181,284 estudiantes de Educación Superior, de los cuales el 58% son mujeres, es decir, 105,144, de este total de mujeres, el 27,7% estudian carreras vinculadas a la Salud, el 25,3% estudian carreras relacionadas a la Administración de Empresas y Derecho, el 24,7% estudian carreras de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades, y el 22,3% estudian carreras de cara a las ingenierías, Ciencias Naturales y Agricultura, mencionando de igual manera que el Programa Revolucionario de Universidad en el Campo (UNICAM), este año alcanzó una matrícula de 27,110 estudiantes, de los cuales 16,537 son mujeres, es decir el 61%, asimismo, con el programa Nacional de Educación Técnica en el Campo, en 2023 se capacitaron a 25,145 mujeres y la Educación Técnica alcanzó un 68% mujeres matriculadas.

Los datos antes mencionados vienen a poner en perspectiva sobre cuáles son los avances que ha tenido la Educación Superior a lo largo de todos estos años en los que el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), ha tenido como prioridad la educación del pueblo, la educación y el empoderamiento de las mujeres en diferentes áreas de la ciencia, teniendo siempre como eje, la pertinencia educativa con relación al contexto y la cultura. Es de gran importancia apreciar como los diferentes lineamientos de desarrollo del país acompañados de una planificación estratégica interinstitucional dan resultados, donde la mujer es protagonista de sus propios cambios, donde cada vez se van desmitificando con hechos, con realidades, que alguna rama de la ciencia como las Ingenierías, Matemáticas, Física o Estadística, son solamente para hombres.



Referencias

- Forum, W. E. (2022). *Global Gender Gap Report*. World Economic Forum.
- Nacional, A. (2008). *Asamblea Nacional de Nicaragua*. Obtenido de Asamblea Nacional de Nicaragua: https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_nic_const.pdf
- Nacional, G. d. (Julio de 2021). Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y Para el Desarrollo Humano 2022-2026. Nicaragua.
- Unidas, O. d. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Miguélez, M. M. (2003). Dimensiones básicas de un desarrollo humano integral. En M. M. Miguélez, *Dimensiones básicas de un desarrollo humano integral*. San Francisco.
- Murillo, R. (2023). Discurso en conmemoración del día de la mujer. <https://diariobarricada.com/2023/03/08/la-participacion-de-la-mujer-nicaraguense-en-la-revolucion/>
- Rodríguez, R. (2023). Acto de celebración de la UNAN-Managua celebra el Día Internacional de la Mujer. <https://redcomunica.csuca.org/index.php/universidad-nacional-autonoma-de-nicaragua-managua-unan-managua/unan-managua-celebra-el-dia-internacional-de-la-mujer-2/>
- Consejo Nacional de Universidades. (2023). Anuario Estadístico 2022 del Subsistema de Educación.
- Consejo Nacional de Universidades. (2024). Informe estadístico del Subsistema de Educación Superior. I Semestre 2023.
- Consejo Nacional de Universidades. (2023). Anuario Estadístico 2022 del Subsistema de Educación.
- Consejo Nacional de Universidades. (2024). NE-ES 01. *Igualdad de género en la educación superior: hacia el logro de derechos y oportunidades*. Serie de Notas Estadísticas de la Educación Superior Nicaragüense, marzo 2024.

SOBRE LOS AUTORES

Isaías Hernández Sánchez

ijhernandez@cnu.edu.ni

Actualmente es director de la Dirección General de Planificación del Consejo Nacional de Universidades.

Mónica Ruíz Pérez

mruiz@cnu.edu.ni

Actualmente es Ejecutiva de la Dirección General de Planificación del Consejo Nacional de Universidades



José David García

jose.garcia@cnu.edu.ni

Actualmente es Asesor de la Dirección General de Planificación del Consejo Nacional de Universidades y Profesor Titular de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua

Pedro Amadeus Lazo

pedro.lazo@cnu.edu.ni

Actualmente es Ejecutivo de la Dirección General de Planificación del Consejo Nacional de Universidades



44 Aniversario del Inicio de la Gran Cruzada Nacional de Cruzada Nacional de Alfabetización



Transformación Sociocultural: El Compromiso Continuo del Sandinismo en Nicaragua

Edgar Palazio Galo

Docente titular UNAN-Managua

Resumen

La centralidad de la educación como un factor determinante para el desarrollo y empoderamiento social es estratégica. En el contexto de Nicaragua, la Cruzada Nacional de Alfabetización de 1980 emerge como un hito significativo que ilustra cómo la educación no solo facilitó la adquisición de habilidades básicas de lectoescritura, sino que también desempeñó un papel crucial en la formación de la conciencia política y la participación cívica de la población. Este evento histórico refleja la capacidad de la educación para transformar las estructuras sociales y promover la movilización colectiva en pos de un cambio social.

Los avances socioculturales alcanzados durante la Revolución Popular Sandinista continúan siendo relevantes en la actualidad a través de las políticas educativas implementadas por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional en una segunda fase de la revolución. Se ha mantenido un enfoque en la promoción de una educación inclusiva, el acceso universal a la educación y la mejora de la calidad educativa como pilares fundamentales. Los logros socioeducativos obtenidos, que abarcan desde la expansión del acceso a la educación hasta la promoción de la equidad educativa y los avances en educación intercultural e inclusiva, constituyen hitos importantes en la construcción de una sociedad más justa y equitativa en Nicaragua.

Introducción

En el devenir histórico de Nicaragua, la Revolución Popular Sandinista ha dejado una profunda huella en el ámbito educativo, reconociendo la educación como un pilar esencial para el desarrollo y el empoderamiento social. En particular, la Cruzada Nacional de Alfabetización de 1980 emerge como un hito emblemático que ilustra el compromiso revolucionario con la transformación educativa y sociopolítica del país. Esta campaña, que movilizó a miles de voluntarios para enseñar a leer y escribir a aquellos marginados por el sistema somocista, trascendió la mera adquisición de habilidades básicas para convertirse en un catalizador de la conciencia política y la participación cívica de la población nicaragüense.



La continuidad de estos ideales revolucionarios se manifiesta en las políticas educativas implementadas por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, que han mantenido un firme compromiso con la promoción de una educación inclusiva, equitativa y de calidad. En este contexto, se destaca el énfasis en el acceso universal a la educación, la promoción de la educación intercultural e inclusiva, así como la mejora de la formación docente y la infraestructura escolar como pilares fundamentales en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Desarrollo

Fomento de la Educación Popular: Continuidad en Políticas Educativas

Los cambios socioculturales constituyen un fenómeno intrínseco a lo largo de la historia de la humanidad, moldeando y reconfigurando las estructuras sociales, los valores culturales y las interacciones humanas a lo largo del tiempo. La Revolución Popular Sandinista, que tuvo lugar en Nicaragua entre 1979 y 1990, no solo remodeló la esfera política y económica del país, sino que también dejó una marca indeleble en el ámbito sociocultural, restituyendo al pueblo derechos previamente negados por el sistema oligárquico somocista.

El sandinismo no solo reconoce la educación como un derecho humano fundamental, sino también como una herramienta esencial para la emancipación y el cambio social. Una de las áreas de continuidad más destacadas en las políticas educativas entre la Revolución Popular Sandinista y el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional es el enfoque en la educación inclusiva. Durante la Revolución Popular Sandinista, se implementaron medidas para garantizar el acceso a la educación de grupos históricamente marginados, tales como las comunidades originarias y afrodescendientes. Esta preocupación por la inclusión ha sido perpetuada en el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, que ha promovido programas de educación multicultural en áreas rurales y comunidades originarias, con el propósito de preservar y fomentar la diversidad cultural del país.

Además, se ha priorizado la educación como un derecho humano fundamental, materializando la gratuidad de la educación y expandiendo la cobertura educativa, al tiempo que se fomenta la formación técnica y profesional como parte integral de los esfuerzos dirigidos a impulsar el desarrollo económico y social del país.

Un aspecto adicional de importancia en la continuidad de las políticas educativas es el énfasis puesto en la formación docente y la mejora de la calidad educativa. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha promovido la capacitación y profesionalización del



cuerpo docente, así como la actualización de los planes de estudio y la mejora de la infraestructura escolar.

La continuidad en las políticas educativas entre la Revolución Popular Sandinista y el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional en Nicaragua ha sido un factor determinante en la promoción de una educación inclusiva, equitativa y de calidad en el país. La preocupación por garantizar el acceso universal a la educación, la promoción de la diversidad cultural y la mejora de la calidad educativa son objetivos fundamentales del sandinismo que han orientado las políticas educativas en Nicaragua.

Logros Socioeducativos del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Los logros socioeducativos del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional en Nicaragua son testimonio de las políticas y programas implementados para ampliar la cobertura educativa en todos los niveles, desde la educación básica hasta la superior. Este gobierno ha desarrollado nuevas infraestructuras educativas y ha expandido las ya existentes tanto en áreas rurales como urbanas, asegurando así el acceso a la educación en comunidades remotas y desfavorecidas.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha dirigido sus esfuerzos hacia el fortalecimiento del sistema de educación pública mediante una inversión prioritaria en recursos humanos, materiales y financieros. Se han implementado programas de capacitación y desarrollo profesional para los docentes, con el propósito de mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en las aulas. Además, se han realizado reformas curriculares con el fin de hacer que la educación sea más pertinente y relevante a las necesidades y aspiraciones contemporáneas.

En la misma línea, se ha promovido la equidad educativa mediante la implementación de medidas destinadas a reducir las disparidades en el acceso y la calidad educativa entre diversos grupos de población. Esto se ha logrado a través de programas de becas y subsidios para apoyar a estudiantes de bajos recursos, así como mediante iniciativas para garantizar la accesibilidad a la educación.

Los logros socioeducativos alcanzados bajo el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional reflejan su compromiso con la mejora del acceso, la calidad y la equidad educativa en el país, lo que ha resultado en mejoras significativas en los resultados educativos en Nicaragua. Se ha observado un aumento en las tasas de graduación en todos los niveles educativos, así como una mejora en los indicadores de rendimiento académico y competencia educativa.



Estos logros han sido reconocidos tanto a nivel nacional como internacional, resaltando el compromiso del gobierno sandinista con la mejora continua de la calidad educativa en el país.

Avances en Educación Intercultural e Inclusiva

Los avances en Educación Intercultural e Inclusiva bajo el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional reflejan su compromiso prioritario con la promoción de una educación que reconoce, respeta y valora la diversidad étnica, lingüística y cultural del país, así como su determinación para abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades surgidas en este proceso de inclusión. Como resultado de estas políticas, se han establecido currículos educativos que integran conocimientos y perspectivas de los pueblos originarios y afrodescendientes.

Una iniciativa destacada ha sido el fortalecimiento de la educación bilingüe en las comunidades originarias, permitiendo a los estudiantes aprender en su lengua materna además del español. Se han desarrollado materiales educativos en lenguas originarias y se ha capacitado a docentes para impartir clases en entornos multiculturales y multilingües. Esto se enmarca en el Sistema Educativo Autonómico Regional (SEAR), un modelo estratégico que se alinea con el proceso de descentralización educativa y materializa el derecho constitucional y autonómico de los pueblos originarios y afrodescendientes de la Costa Caribe Nicaragüense.

Además, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha promovido activamente la inclusión educativa de grupos vulnerables, como personas en situación de discapacidad y niños en situación de riesgo. Se han establecido programas de apoyo y atención especializada para garantizar que todas y todos los estudiantes accedan a una educación de calidad, independientemente de sus circunstancias personales o sociales.

Estos avances en educación intercultural e inclusiva tienen importantes implicaciones para la construcción de una sociedad más equitativa en Nicaragua. Al promover el respeto por la diversidad cultural del país, se contribuye a la formación de una identidad nacional inclusiva y solidaria que reconoce y valora las diversas expresiones de la cultura nicaragüense.

Conclusión

La Revolución Popular Sandinista y la segunda fase, representada por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, han demostrado un compromiso continuo con la educación como un instrumento clave para el desarrollo humano y la transformación social.



Ambos períodos históricos han reconocido la importancia de la educación como un derecho humano fundamental y como una herramienta de emancipación y cambio social.

Durante la Revolución Popular Sandinista, se llevó a cabo la Cruzada Nacional de Alfabetización y otras políticas educativas inclusivas, las cuales buscaron promover el acceso a la educación de grupos históricamente marginados, empoderando a las comunidades para participar en la construcción de un nuevo proyecto nacional revolucionario. Este enfoque en la educación inclusiva y emancipadora se ha mantenido en el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, el cual ha promovido políticas educativas destinadas a garantizar el acceso universal a la educación, mejorar la calidad educativa y fomentar la diversidad cultural del país.

Los avances en educación intercultural e inclusiva, como el fortalecimiento de la educación bilingüe en las comunidades originarias y el apoyo a grupos vulnerables como personas en situación de discapacidad, son evidencia del compromiso del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional con la construcción de una sociedad más equitativa. Estas políticas han contribuido no solo a mejorar el acceso y la calidad de la educación en Nicaragua, sino también a promover una identidad nacional inclusiva que reconoce y valora la diversidad cultural del país.

En conclusión, la educación ha sido y continúa siendo un pilar fundamental en la construcción de un proyecto nacional cristiano, socialista y solidario en Nicaragua, promoviendo la inclusión, la equidad y el desarrollo humano en todas sus formas. El compromiso del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional con la educación como un derecho humano básico y como una herramienta de transformación social es un testimonio de su visión de un país más justo, democrático y próspero para todos sus ciudadanos.

Referencias

Plan nacional de lucha contra la pobreza y para el desarrollo humano.2022-2026.

[https://www.pndh.gob.ni/documentos/pnlc-dh/PNCL-DH_2022-2026\(19Jul21\).pdf](https://www.pndh.gob.ni/documentos/pnlc-dh/PNCL-DH_2022-2026(19Jul21).pdf)

Edgar Salazar Francis. Good pedagogical practices in intercultural bilingual education in indigenous and Afro-descendant communities of the Nicaraguan Caribbean Coast. Revista Índice. <https://indicenicaragua.edu.ni/repositorios/2022/07/05/buenas->



practicas-pedagogicas-en-educacion-intercultural-bilingue-en-comunidades-indigenas-y-afrodescendientes-de-la-costa-caribe-nicaraguense/

MINED. Cruzada Nacional de Alfabetización. <https://www.mined.gob.ni/cruzada-nacional-de-alfabetizacion/>

Índice. Revista de Educación de Nicaragua. Año 2, núm. 4, julio-diciembre 2022. La revolución en la educación.
file:///C:/Users/JCMG/Downloads/LA+REVOLUCION+EN+LA+EDUCACION.pdf

SOBRE EL AUTOR

Edgard Nicolás Palazio Galo es Profesor Titular UNAN Managua, Docente, investigador y extensionista. Máster en Estudios Históricos Latinoamericanos y del Caribe. Doctor en Ciencias Sociales.



La Cruzada Nacional de Alfabetización: la primera tarea encomendada a la JS19J por la Revolución Popular Sandinista

Urías W. Ramos Escobar

Docente del departamento de Ciencias Sociales y Políticas de la UNAN-Managua

Hermes J. Ramos Araica

Docente CADI UNAN-Managua

Introducción

El año 2024 se consagra por la conmemoración del 44 aniversario de la Cruzada Nacional de Alfabetización, fue la primera tarea encomendada a la JS19J por la Dirección Nacional del FSLN, que venía de lograr la unidad en la diversidad del pueblo de Nicaragua, para dar el salto definitivo en la derrota de la dictadura militar somocista, sistema perverso que representaba la mayor expresión de entreguismo hacia los intereses del imperio del mal.

La JS19J, nace de esta extraordinaria epopeya para convertirse en el eslabón vital en la defensa de los intereses de la mayoría pobre. Esta organización juvenil fue vital para el sostenimiento de las tareas de la Revolución Popular Sandinista, manteniendo vivo los tres pilares fundamentales en su eslogan principal; *defensa, estudio y producción*, el maestro De Castilla (2018) al referirse al rol que le tocó jugar en los años 80, la llamó ecuanímente como la generación fundida en hierro candente capaz de sobrepasar a costo de su propia vida las tareas revolucionarias que no fueron más que la defensa de los logros de nuestra revolución.

El padre Fernando Cardenal conductor del EPA (Ejército Popular de Alfabetización), antes de su deceso había exacerbado su reconocimiento absoluto al valor y entrega de la JS19J, como organización vanguardia que, bajo la conducción del FSLN, fue capaz de emprender el largo camino en la historia para derrotar la agresión imperial en todos los campos incluyendo el ideológico. Esta juventud, heredera de la lucha de Sandino y del coraje del comandante Carlos Fonseca Amador, fue determinante para el sostenimiento de la revolución, la sabiduría que nutrió el espíritu revolucionario y el camino para emprender las tareas de nuestra revolución, fueron los héroes y mártires consagrados en el alma y nervio de cada corazón sandinista.



La Cruzada Nacional de Alfabetización como ya se ha venido explicando, fue el germen de esta organización y la primera de las tareas que le tocó emprender, por esta causa noble, humana y altruista, preciso estas humildes palabras que nacen desde las entrañas del ser revolucionario y de la disposición de continuar el camino por la defensa de los intereses de la mayoría pobre. El año 2024, debe ser recordado por la historia patria, por la decisión que recientemente tomó el comandante presidente, Daniel, al universalizar la educación gratuita y de calidad, un acto cristiano y de amor que cristaliza el primer esfuerzo realizado el 23 de agosto del año de 1980.

La Cruzada Nacional de Alfabetización y la alfabetización en las lenguas maternas en aquellos tiempos en la Costa Atlántica, hoy Costa Caribe, fue tan impactante que los años no han logrado borrar los recuerdos extraordinarios. La comunidad nacional e internacional continúa resaltando sus principales logros y la UNESCO la ha declarado como una de las grandes hazañas del Siglo XX. El representante de nuestro país ante tal organismo Arturo Collado Maldonado ha expresado que la UNESCO ha integrado en una lista especial a la Cruzada Nacional de Alfabetización, como una de las mejores cosas que han contribuido e impactado a la humanidad.

Sin embargo, esta epopeya fue posible gracias a la Revolución Popular Sandinista, de no ser por el FSLN, que retoma desde sus entrañas el Programa Histórico del FSLN, jamás hubiera sido posible que Nicaragua lograra la meta de bajar los niveles de analfabetismo de un 52 % hasta un 12 %. Como país transcendimos las fronteras y nos ganamos el respeto del mundo con esta hazaña que solo un pueblo libre de las ataduras de la dictadura militar somocista y de la sumisión al imperialismo pudo haber logrado.

Para tal fin, no podemos dejar de mencionar la solidaridad y apoyo de la Cuba de Fidel, que logró inspirarnos en esta tarea que fue acompañada con los recursos técnicos, la metodología del caso y la voluntad ineludible de la brigada de cubanos dispuestos a cumplir con el mandato de su revolución sin escatimar ningún tipo de obstáculos.

En las rémoras de la historia y el recuerdo vivo, debo mencionar uno de los hermanos cubanos que le tocó acompañar el proceso de alfabetización en una comunidad que hoy forma parte del territorio de Tasba Pry. Ramos y Ramos (2022) señalan que, en 1980, me encontraba en la comunidad, El Naranjal, cerca de Sumubila (Boca del sumo). Estaba



cursando mi 4to grado con una edad de 14 años, recién había llegado una brigada cubana donde venía un compañero cuyo nombre si mal no recuerdo fue Edel Borrell, al verme demasiado crecido y en un grado inferior por mi edad y por mostrar sumo interés por las letras, me preparó para participar en la alfabetización.

Posterior al deber cumplido con el deber sagrado de llevar el pan del saber a los pueblos originarios, mestizos y afrodescendientes me hizo una nota a puño y letra que decía: El alumno Urías Ramos Escobar que participó en la Cruzada Nacional de Alfabetización está apto para cursar el 6to grado de educación primaria, en palabras llanas y sencillas el maestro Borrell me reconoció dos grado en uno, pienso que yo fui el primero en inaugurar en Nicaragua la modalidad de Multigrado que solo la hermana Cuba tenía como ruta educativa hasta ese momento y entre bromas en mis 30 años de servicios al MINED, se los hice saber a mis colegas.

Como nación heroica fuimos objeto del premio internacional Nadezda K. Krusykaya y el Nassim Habij por la UNESCO, dirigida en su momento por el director general Amadou Matbar M. Bow, por haber logrado reducir el analfabetismo del 52 por ciento al 12 por ciento. El mayor de logro en la historia fue la solidaridad de los pueblos del mundo como Alemania, Cuba, la URSS, México aguerrido que le hizo caso omiso al bloqueo impuesto por el invasor a nuestro país, nos referimos a los EE-UU que se ha empeñado en destruir los logros históricos de nuestro pueblo.

El trabajo está impregnado del amor y respeto hacia los centenares de compañeros y compañeras que ofrendaron sus vidas para que el sueño del comandante Carlos Fonseca Amador se hiciera realidad con la frase alegórica ¡Y también enseñales a leer, a nuestros héroes y mártires, los héroes de la alfabetización! La relevancia de esta gesta heroica por su importancia fue recordada por el comandante Daniel al referirse en los siguientes términos:

"Ya lo hemos señalado en varias ocasiones. Triunfa la Revolución y la Primera Gran Tarea, como había dicho Carlos allá en la montaña, en Pancasán, cuando Francisco Moreno estaba, por su propia iniciativa, enseñándole a escribir y a leer a un Campesino que se había incorporado a la Guerrillera en la Zona del Quirragua. Cuando Carlos pasa y le dice: "Sí, enséñenles a leer", Palabras Mágicas y proféticas que encarnaron el alma de los miles y miles de brigadista de la alfabetización.

I. La Cruzada Nacional de Alfabetización y el rol de la JS19J

El papel de la juventud en la historia de Nicaragua ha sido clave agudizándose la lucha durante el periodo de la dictadura militar somocista 1936 – 1979, el rol de la juventud nicaragüense desde distintas aceras y expresión de descontento ha sido clave. No obstante, fue durante el triunfo de la Revolución Popular Sandinista, el 19 de julio de 1979, que se produjo un importante fenómeno que dio paso al relevo generacional. La generación de jóvenes entusiastas que tumbaron a la dictadura más feroz de América Latina le transfirió el valor, la mística, y el amor al pueblo, a los miles de jóvenes organizados en la Juventud Sandinista 19 de Julio.

Ramos, Ramos (2022). Resaltan que fue en el fragor de la defensa de la revolución y con la asignación de las distintas tareas emanada por el máximo órgano de conducción como fue la Dirección Nacional, la juventud de los años ochenta fue madurando política y militarmente a tal punto que, una de las primeras tareas que se les asignó a los jóvenes fue la Cruzada Nacional de Alfabetización el 23 de marzo del año de 1980, la segunda fue la defensa de la revolución, la más difícil por efectos de la guerra.



Fuente. Fotografía proporcionada por el IHNCA en ella se muestra al MOA (Milicias Obreras de Alfabetización) en plena preparación para alfabetizar en las montañas de Nicaragua.



El comandante Bayardo Arce Castaño hace 44 años durante los preparativos de la alfabetización reconoció el papel que jugaría la Juventud Sandinista en las tareas de la defensa de la revolución al señalar que: “Para nosotros es más significativo aún poder estrechar estos vínculos con la juventud, la Juventud Sandinista, en cuyas manos, en cuyas cabezas, en cuyas energías, está depositada la confianza de nuestra Dirección Nacional, de que sabrán llevar adelante la bandera de Sandino, de Rigoberto López Pérez y de Carlos Fonseca” (p. 17).

La tarea primordial del proceso de alfabetización en nuestro país tuvo como fin sentar las bases para desarrollar y potenciar los niveles de formación de los nicaragüenses, la toma real del poder de parte de la clase explotada en cuyas manos estaría la producción y el control de la sociedad. De igual forma, poder concretar los objetivos sociales y materiales por medio de la alfabetización del pueblo nicaragüense capaz de entender que entre más organizado esté mayores serían los niveles de resolución de los problemas presentes y futuros de la revolución popular sandinista.

No fue casual que, en septiembre de 1980, exactamente el 8 de noviembre del mismo año se gestaban las Facultades Preparatoria en la ciudad de León, a cargo de un extraordinario maestro, mi mentor en asuntos de historia, José Reyes Monterrey q.e.p.d, en Managua, por Marianito Miranda Noguera, conocidos por todos en la comunidad universitaria por sus extraordinarios esfuerzos por llevar a cabo el sueño de Sandino y el comandante Carlos Fonseca Amador.

Las Facultades Preparatoria fueron sin lugar a duda, las hijas de la alfabetización y su papel fundamental fue proletarizar las universidades, preparar los cuadros de forma inmediata, restituirles el derecho a los combatientes, obreros, campesinos, ama de casa, funcionarios del Estado, retirados del EPS, cumplidores del SMP, cuadros de los CBS (Comité de Base Sandinista), miembros de JS19J y cuadros de la JS19J, sectores populares cuyo requisito fundamental fue pertenecer al pueblo. La Preparatoria fue la élite de los sectores populares y de los miles de jóvenes cuya procedencia fueron los sectores más recónditos de nuestro país, para mencionar un caso, en este proyecto revolucionario estuvo en los años 80, quien escribe estas humildes letras.



Foto.N. 2



Fuente: Fotografía proporcionada por el IHNCA en ella se muestra a los y las alfabetizadoras en plena movilización para trasladarse a los puntos donde le enseñarían a leer y a escribir a los campesinos.

El profesor Miguel De Castilla Urbina, citado en Ramos y Ramos (2022) considera que la Preparatoria pensada como tal, tiene sus raíces históricas en la URSS (Unión de Repúblicas Socialista Soviéticas), un país disperso y extremadamente extenso, en estas condiciones se pensaba que era imposible brindar educación a los miles de miles de campesinos dispersos en el campo. Se crea la modalidad de ESBEC (Educación Secundaria Básica en el Campo), es muy probable que en uno de los viajes que realizó el comandante Carlos Fonseca Amador se haya dado cuenta sobre la existencia de esta modalidad de estudio, ocurriéndosele que algo parecido podría hacerse en Nicaragua una vez logrado el triunfo revolucionario. P. 25

La CNA, dentro de sus aspectos constitutivos contemplaban los principios y objetivos en que se convertiría cada alfabetizado, estableciendo que cada hombre y mujer, organizado dentro de la revolución estaría para servirle al pueblo de Nicaragua. El compromiso fundamental fue formarse en la lucha histórica que había emprendido la Revolución Popular Sandinista, desde Sandino hasta Fonseca, que han sido los principales referentes y sustentos ideológicos del FSLN.



La Cruzada Nacional de Alfabetización fue importante por el involucramiento masivo que tuvo el pueblo organizado. Para lograr sus fines, se dispuso que la primera tarea era contar con un censo previo para conocer los datos concretos de los letrados e iletrados existentes en nuestro país, puesto que, este sería un requisito determinante para la organización de la CNA. Los datos oficiales fueron presentados en Barricada en los siguientes términos.

Tabla N.1 Sobre la cantidad de iletrados e iletradas con sus respectivos Alfabetizadores en 1980.

	Analfabetas	Alfabetizadores	Porcentajes
Zona Pacífico	254,822	199,609	28.06
Zona Norte	266,812	51,103	66.74
Zona Atlántica	100,982	15,888	78.07
Total, del País	622,616	266,600	50.20

Fuente: Diario Barricada, Órgano Oficial del FSLN, año 1, N,215, Domingo 2 de marzo de 1980, página 6.

La participación masiva de la Juventud Sandinista y del pueblo en general desde un inicio se vio marcada en la preparación, organización y ejecución de las tareas de la alfabetización en Nicaragua, el testimonio más concreto de esta epopeya lo expresa el padre Fernando Cardenal (1980) cuando indicaba que:

Me he reunido mucho con jóvenes en Seminarios, Asambleas, Paneles etc., y he visto en todos ellos esa mística. Así es nuestra Juventud Sandinista. Por eso creo en el éxito que tendrá esta epopeya. He visto la entrega de las brigadas ROJI-NEGRAS de ANDEN y el compromiso político de los miembros de la Asociación de Trabajadores del Campo, la Central Sandinista de Trabajadores y Asociación de Mujeres Luisa Amanda Espinoza con la Alfabetización creciendo día a día.

La principal tarea asignada por la dirigencia revolucionaria en materia social contó con el respaldo masivo de las organizaciones de masas, fundamentalmente de los jóvenes organizado en la JS19J, como ya se ha venido explicando esta organización tuvo su génesis en esta gesta histórica. Los indicadores poblacionales fueron sustancial y básicos, brindaban datos de los niveles de analfabetismo y el sector más vulnerable fue el segmento



contemplado entre los 10 – 15, apuntando a la necesidad de atender al sector estudiantil que marcaba cifras de 1,295,048.

El reto que se estableció la JS19J fue alfabetizar a 600,000 personas, en términos concretos la cantidad fue superior a lo esperado, 800,000 iletrados que debíamos atender en los diferentes frentes creados. El analfabetismo en esta época podía determinarse fácilmente, por cada 10 personas cinco nicaragüenses estaban fuera del sistema educativo, peor aún no sabían leer. Derivado de esta situación de analfabetismo el 23 de marzo zarpa el Ejército Popular de Alfabetización (EPA), una fecha memorable para la historia patria. Este acto heroico ha sido la mayor expresión de amor por el pueblo, el mayor acto de fe y amor por el prójimo como lo dictan las sagradas escrituras. El FSLN, bajo el mandato divino, impregna uno de los mandamientos más importante, amarás a Dios y al prójimo como a ti mismo, los miles de miles de combatientes del saber fueron los artífices de este mandato.

Los frentes que cubrieron el territorio nacional fueron establecidos de acuerdo con la organización de la estructura militar utilizada por el FSLN, para derrocar la dictadura militar somocista el 19 de julio de 1979; Frente Norte Carlos Fonseca Amador, comprendía Jinotega, Estelí, Matagalpa, Nueva Segovia y Madrid; El Frente Central llamado Camilo Ortega Saavedra incluía Masaya, Carazo, Managua y Granada. Por otro lado, tenemos al Frente Nor-Oriental conocido como Pablo Úbeda Matagalpa Siuna, Jinotega, Bonanza y Rosita; Frente Benjamín Zeledón, Frente Occidental Rigoberto López Pérez contemplaba Chinandega y León, y el Frente Oriental Roberto Huembes: Chontales, Boaco y el Rama.

En cuanto a la alfabetización en la Costa Caribe de Nicaragua el Diario Barricada (1980) destaca que: Con especial interés nuestra Revolución ha programado la Alfabetización en lenguas nativas de la Costa Atlántica, dando los pasos iniciales para la interacción del Atlántico a la nación. Pariendo de contactos directos con MISURASATA (Miskitos, Sumos-Mayangna, Ramas, Sandinistas Organizados, Unidos Todos) y compañeros representantes del grupo criollo. Mas adelante la misma fuente señala la presencia de un equipo de la CNA que ha llegado para planificar la alfabetización en la lengua de los grupos étnicos. Castillo (2020) al referirse a la alfabetización en las lenguas materna indica que:

La campaña se desarrolló con éxito en las lenguas nativas en todas las comunidades de la región, iniciando el 30 de septiembre de 1980 y finalizando un 21 de febrero de 1981, aniversario del nacimiento del General de hombres y mujeres libres, desarrollándose así la

proeza de enseñar a leer y a escribir en miskito, sumo mayagna e inglés criollo de manera simultánea, lo que también fue considerado como uno de los mayores éxitos de esa gesta. Se logró que 16.000 personas fueron alfabetizadas en la Costa Caribe, norte y sur en sus propias lenguas: miskito, sumo-mayagna e inglés criollo.

Foto N. 3

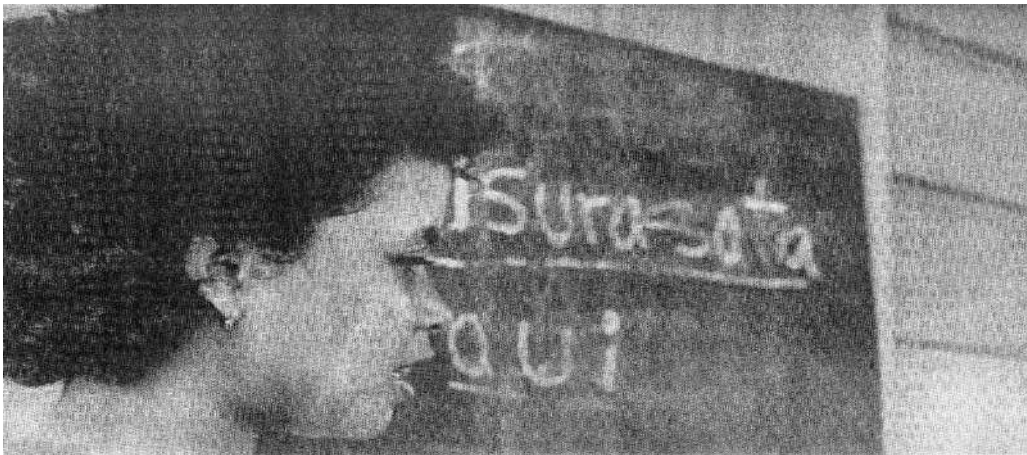


Foto IHNCA. Educación en las lenguas maternas en la Costa Atlántica de Nicaragua, hoy Costa Caribe de Nicaragua.

La alfabetización superó las barreras lingüísticas al enseñarles a leer también a los grupos originarios y afrodescendientes de la Costa Caribe de Nicaragua, involucra a Miskitos, Ramas, Creole, Mayangna, Garífunas y Mestizos. En los sucesivos meses, entre marzo y agosto la juventud organizada y los gremios se dedicaron con mucho amor a enseñarles las primeras letras al pueblo de Nicaragua, permitiendo que los campesinos, población del campo y la ciudad alcanzaran la luz de Sandino, el sueño del maestro ascendido que llevó la antorcha de la libertad en la montaña adentro.

No importaron las circunstancias difíciles de la vida, las inclemencias del clima, las limitaciones en que se encontraba el campesinado, la inseguridad que provocaban los remanentes de la extinta G.N, cuya respuesta inmediata fue la creación de los grupos de “Caza Perros”, para enfrentar a los que merodeaban e intimidaban a los brigadistas. En este particular, hay que señalar que uno de los primeros mártires de la CNA, fue Georgino Andrade asesinado por la guardia somocista, el 18 de mayo de 1980, en la frontera con Honduras, siendo el primer mártir de la CNA.



Las adversidades, el temor y las limitaciones fueron superadas por el amor profundo hacia la revolución, estábamos enamorados y contagiados profundamente por la heroicidad de los valientes hombres y mujeres que tumbaron a la dictadura más feroz de América Latina y del Caribe. Esta gesta contó con el anhelo del pueblo sediento del saber y saber hacer, contamos con algo determinante en la vida, la reciprocidad como un factor importante entre alfabetizado y Alfabetizadores. Yara y Arróliga (1980). Destacan en este sentido que: “Los Hermanos campesinos inicialmente se mostraron desconfiados y no es para menos, en ese lugar la guardia llegaba a hacer reclutamiento a la fuerza. Después con la incorporación al trabajo de la comunidad desapareció esta desconfianza y surgió el compañerismo que solo puede engendrar nuestra revolución”

Foto N. 4



Fuente: Fotografía proporcionada por el IHNCA en ella se muestra a un alfabetizador enseñando a leer a una comerciante del mercado mostrando que la alfabetización no tuvo fronteras entre el campo y la ciudad.

Otro testimonio muy interesante fue el del brigadista Solórzano y Arróliga (1980), al enfatizar que: fue una vez cuando encontramos a unos hermanos campesinos que apenas habían recibido las tres primeras lecciones tratando de leer barricada. Yo no encuentro la hora de aprender a leer para ver lo que pasa, lo que ocurre en Nicaragua”. El 23 de agosto de 1980, la Juventud Sandinista y las demás organizaciones de masa involucradas en la Cruzada Nacional de Alfabetización cumplieron exitosamente la misión encomendada por el FSLN y le dieron fiel cumplimiento al programa histórico y al anhelo del comandante Carlos Fonseca Amador de enseñarles a leer a los nicaragüenses.



El 23 de agosto de 1980, en los diarios y noticias se escuchaba el parte del deber cumplido, declaraban a Nicaragua *Territorio Libre de Analfabetismo*, frase que fue leída en la plaza 19 de Julio *ante* los miles y miles de jóvenes que bajaron de la montaña con el corazón alegre y la conciencia limpia por haber cumplido con la primera tarea histórica que el FSLN, le había asignado a la gloriosa Juventud Sandinista 19 de Julio y al pueblo organizado.

Entre aplausos, abrazos, encuentros y reencuentros con los familiares que durante varios meses no los veían, en esta circunstancia se leía ante el pueblo y el mundo entero el siguiente parte, Barricada (1980). En el artículo 9. Se explicaba que después de cinco meses de ardua lucha en el campo, montañas y ciudades, hemos logrado enseñar a leer y escribir a 406,056 nicaragüenses, reduciendo la tasa de analfabetismo de un 50.35 por ciento a un 12.96 por ciento de la población mayor de 10 años. Además, están próximos a terminar su proceso de alfabetización 42,629 compañeros. El artículo 10, refería que, el día 20 de septiembre comienza la alfabetización en lenguas de 60 mil nicaragüenses en la Costa Atlántica.

En cuanto a los resultados obtenidos luego de que los jóvenes y organizaciones gremiales concluyeran la alfabetización, redujo el analfabetismo en el 12.96 % cifra que implicó un logro importante en materia social. Pero lo más importante el país se ganó el respeto y admiración de nuestro pueblo y el mundo. Nicaragua se perfila dentro de los primeros lugares después de Cuba en América Latina. Nicaragua impulsa una alfabetización que involucra a miles de nicaragüenses y centenares de alfabetizados, tan así que, Nicaragua recibe el premio Internacional Nadezbdak Krusykaya y el Nassim Habij por la UNESCO de manos de su director general Amadou Matbar M. Bow en París, por la reducción del analfabetismo del 52 por ciento al 12 por ciento.

Conclusión

Quedó claro que la dictadura militar somocista jamás se preocupó por la educación mucho menos por la salud. Las dictaduras cercenan los derechos fundamentales del pueblo porque, les interesa el sistema hacendístico donde el trabajador no tiene ningún derecho y no reclama, siendo continuamente vulnerado sus derechos, de sus familias, perpetúan la dominación bajo el yugo de la explotación y negación de la educación.

Vinieron humillando la dignidad del pueblo nicaragüenses, este aspecto ha sido un elemento vital de la vida, en cambio la revolución restituyó el derecho universal a la educación, empoderó al pueblo trabajador, como lo sigue siendo en la actualidad, le regresó



su dignidad, estuvo atenta por la restitución de sus derechos elementales y este ha sido el principal objetivo de la revolución.

El comandante presidente, Daniel ha enfatizado y ha venido garantizando la restitución de la mayoría de los derechos al pueblo de Nicaragua y este ha sido el norte de la revolución, por ello, el pueblo ha sabido distinguir entre los que buscan el poder por el poder y los que desde el poder defienden a la mayoría pobre, incluyendo los pueblos de la Costa Caribe de Nicaragua que han visto sus sueños realizados.

En la Costa Caribe los pueblos originarios, mestizos y afrodescendientes han extirpado desde sus entrañas aquel concepto que se venía gestando y que era parte de la cultura popular. *La Costa Atlántica es el paraíso de los sueños soñados y proyectos incumplidos*, hoy goza de la restitución de sus derechos elementales y de las mejores condiciones de salud, educación e infraestructura vial, contará con el mejor hospital del Caribe nicaragüense, pero también de los pueblos circunscrito en todo el mar Caribe.

Desde que se produjo la reincorporación de la Costa Atlántica el 12 de febrero de 1894, fue hasta el triunfo de la revolución el 19 de julio de 1979, que se vino tomando en serio el asunto de los pueblos originarios, mestizos y afrodescendientes y fue a partir del año 2007, que producto de la voluntad expresa del comandante Daniel, hoy los pueblos caribeños podemos asegurar que nos sentimos más nicaragüenses por haber logrado la unidad en la diversidad de nuestros pueblos.

En este país ningún gobierno se había preocupado tanto por los derechos de los ciudadanos, algunos se enjuagan la boca expresando que en este país no existe la democracia. La respuesta del pueblo trabajador ha sido recurrente al expresar, a los detractores de los bienes del pueblo, que la democracia existe únicamente si y solo si, se les hace un reconocimiento de los derechos más elementales del pueblo.

No se puede hablar de democracia poniendo s el termómetro de las elecciones como la única vía para medir los derechos del pueblo, el FSLN, por su naturaleza y raíces históricas encarna desde su entraña los derechos elementales del pueblo nicaragüense y esta será la tarea más sagrada puesto que, ha sido el sueño de nuestros héroes y mártires que con su sangre bendita abonaron el camino de la libertad y la dignidad para que el día de hoy el FSLN, le pueda



cumplir a su pueblo, un compromiso que ha venido sosteniendo el líder de la revolución , el comandante Daniel.

Los que piensan en el poder por el poder, han sumergido en la miseria al pueblo de Nicaragua a lo largo de la historia, han sido los bufones del síndrome del extranjerismo. La revolución es derecho una restitución y por los más necesitados de este país. La CNA, sin lugar a duda, iha sido la mayor obra de la revolución madre de dos nuevas experiencias educativas! ¡Yo sí puedo! y! ¡Yo sí puedo seguir! que sin lugar a duda ha sido un modelo cuyas raíces están en la Cuba de Martí y Fidel.

Referencias

- Arce Castaño Bayardo (1979). Conferencia sobre la educación y la Revolución: *Nicaragua triunfa en la Alfabetización en documentos y testimonios de la CNA*, 15 de noviembre.
- Castillo Venerio M. S. (2020). La alfabetización en lenguas maternas en la Costa del Caribe fue parte de la Gran Cruzada Nacional de Alfabetización en nuestra Nicaragua. Lunes 24 de agosto. En Revista Soberanía, Semanario, Debates e Ideas.
- De Catilla M. (2018). *Summa Pedagógica. 1998-2018: Veinte años pensando y escribiendo sobre la Educación de los Nicaragüenses*. Grupo Editorial Lea.
- Ramos Escobar U.W., Ramos Araica H.J (2022). *La Facultad Preparatoria de la UNAN, Managua. Proyecto Político Pedagógico de la Revolución Popular Sandinista*. UNAN-Managua.
- Discurso del Padre Fernando Cardenal (1980). Coordinador Nacional de la CNA, en Revista Encuentro, UCA, N. 16 del 26 de febrero.
- En Diario Barricada, Órgano Oficial del FSLN, año 1, N, 215, domingo 2 marzo de 1980, página 103.
- Diario Barricada, Órgano Oficial del FSLN, año 1, N,215, Managua Nicaragua domingo 2 de marzo de 1980.
- En Diario Barricada, Órgano Oficial del FSLN, Testimonio de Yma Yara y Reyna Arróliga alfabetizadoras ubicada en Nueva Segovia, viernes 7 de marzo de 1980.
- En Diario Barricada, Órgano Oficial del FSLN, Testimonio de Róger Solórzano y Juana Arróliga alfabetizadoras ubicada en Acoyapa, viernes 7 de marzo de 1980.
- En Diario Barricada, Órgano Oficial del FSLN, año 1, N, 215, domingo 2 marzo de 1980, página 103ina 6.
- En Diario Barricada, Órgano Oficial del FSLN, año 11, N. 383, Managua Nicaragua domingo, 24 de agosto de 1980.



Escenario global



El Tratado de Libre Comercio entre China y Nicaragua

Stephen Sefton

Se considera que el Tratado de Libre Comercio entre Nicaragua y la República Popular China es el paso más importante tomado por el gobierno de Nicaragua para avanzar la ampliación y diversificación de sus relaciones comerciales y de inversión en el mundo. Se trata de un acuerdo que no solamente extiende las opciones de exportación para la economía nicaragüense sino también impulsa avances tecnológicos y, por consiguiente, mayor productividad en la economía nacional. Pero los efectos del TLC con China van más allá desus aspectos comerciales bilaterales entre los dos países. Forma parte de las grandes iniciativas de la Republica Popular China para fomentar las conexiones geográficas y las relaciones geopolíticas en base al beneficio mutuo, el respeto y la igualdad que garantizarán una nueva orden mundial más más democrática. Este aspecto fundamental de acuerdo comercial entre Nicaragua y China tendrá importantes efectos positivos para el desarrollo de todo Centroamérica y el Caribe.

La entrada en vigencia al inicio de este año del Tratado de Libre Comercio entre la República Popular China y la República de Nicaragua tiene varios aspectos de fundamental importancia para ambos países y para la región centroamericana. Para Nicaragua, se trata de la apertura en términos altamente favorables para sus exportaciones de un mercado de más de 1,400 millones de personas. Para China, Nicaragua representa un importante y dinámico portal de entrada al mercado de Centro América y el Caribe. A nivel regional el TLC entre Nicaragua y China forma parte de una relación estratégica que abre nuevas perspectivas de desarrollo para toda Centroamérica.

Como lo expresó el compañero Laureano Ortega en enero de este año, para la República Popular China, “La posición geográfica que tenemos que les permite posicionarse como una plataforma regional, que es lo que siempre hemos planteado para el mercado centroamericano de 50 millones de personas, mucho más atractivo para estas grandes empresas chinas... Ya tenemos algunas empresas que se han instalado en el sector de la pesca, en el sector de la minería, en el sector de la ganadería están trabajando también, y en el sector del café, del tabaco estamos trabajando con empresas chinas y también en empresas del sector de energías renovables que China es el líder en el sector fotovoltaico; ahí estamos



viendo importantes proyectos con estas empresas. Entonces, a raíz de que firmamos el tratado y ahora que ha entrado en vigencia, nosotros tenemos una gran perspectiva de crecimiento para este año 2024.”

De hecho, ambos países tienen proyecciones de crecimiento de su Producto Interno Bruto de entre 4% y 5% para el año que viene, muy por encima de las tasas de crecimiento de los países de Norte América y Europa. Así que, para Nicaragua, el TLC con la República Popular China es un importante respaldo a su economía para impulsar la reducción de la pobreza que es el objetivo fundamental de las políticas del gobierno del Presidente Comandante Daniel Ortega y la Vice Presidenta Rosario Murillo. De igual manera, para China, el TLC con Nicaragua es un componente clave en la región de Centroamérica y el Caribe de sus tres iniciativas para el Desarrollo Global, para la Seguridad Global y para la Civilización Global.

El Embajador de la República Popular China a Nicaragua, el hermano su Excelencia Chen Xi, ha explicado cómo, *“Bajo el marco de la construcción de la comunidad de futuro compartido de la humanidad, las tres Iniciativas de Xi Jinping han respondido a las aspiraciones universales de todas las naciones a la paz, el desarrollo y la promoción de cooperación, y han obtenido amplia comprensión y apoyo en la comunidad internacional, especialmente entre el gran número de países en desarrollo. La promoción de la comunidad de futuro compartido de la humanidad debe hacer frente a una serie de grandes problemas y desafíos a los que se enfrenta el mundo actual. Un mundo multipolar igualitario, ordenado y una globalización económica universalmente beneficiosa e inclusiva son la mejor receta.”*

Por supuesto el principal problema y desafío que se enfrenta al mundo actual es el bélico militarismo de Estados Unidos y sus aliados quienes provocan destructivas guerras en diferentes partes del mundo con el objetivo de intentar frenar el declive de su dominio de la economía mundial y la democratización de las relaciones internacionales. La estupenda riqueza de sus élites gobernantes depende de su capacidad de extraer riqueza del mundo mayoritario. En ese contexto, para Nicaragua, el TLC con China implica la emancipación de su dependencia de los mercados occidentales porque ahora tiene un mercado alternativo, e incluso uno con mayores perspectivas que el mercado estadounidense o el mercado europeo. Así que, las amenazas de Estados Unidos de aplicar todavía más medidas coercitivas unilaterales contra Nicaragua no tienen la misma fuerza que habrían tenido en años pasados.



La importancia para China del TLC con Nicaragua es que el TLC permite una relación estratégica que complementa la política de la economía China de aumentar las oportunidades de inversión productiva en ultramar para generar mayor actividad comercial, tanto hacia su mercado interno como hacia sus mercados de exportación. Esto se refleja para Nicaragua en la combinación del TLC con los programas de inversión en el nuevo aeropuerto internacional en Punto Huate complementado por la continua ampliación y modernización de la red de carreteras y el proyectado ferrocarril interoceánico entre Corinto y Bluefields junto con la modernización del puerto de Corinto y la construcción del puerto de aguas profundas en Bluefields. Todos estos proyectos están en marcha ante la futura construcción del Canal Interoceánico con inversión china, lo cual, aparte de las consideraciones ambientales todavía en estudio, espera las condiciones geopolíticas óptimas para poder iniciarse.

Los graves problemas provocados al tránsito por el canal de Panamá como resultado de la sequía allí, indica la crucial importancia de puntos de tránsito paralelos en el istmo centroamericano para los flujos comerciales internacionales en los años porvenir. Como explicó el hermano Ivan Acosta, Ministro de Hacienda y Crédito Público, en una entrevista con RT en junio 2022, “...debemos maximizar la posibilidad de otro Canal por Centroamérica, dado que la demanda va a seguir creciendo y la necesidad de dar servicio a buques de mayor calado. Ya los buques de 14,000 contenedores van a pasar a la historia, y creemos que necesitamos fortalecer el transporte como un tema complementario, no de competencia con Panamá, sino complementario, y esa sería una inversión estratégica para Nicaragua y el Mundo.”

La reciente Octava Cumbre de los jefes de gobierno y estado de la Comunidad de Estados Latinamericanos y Caribeños tocó este tema en el punto 24 de su Declaración Final que declaró: “Destacamos, en particular, los corredores bioceánicos como proyectos que son muy relevantes para la región con alto valor estratégico e iniciativas concretas de integración que buscan el desarrollo socioeconómico de los países, aumento de la integración física, comercio, inversión y turismo. Esto proporcionará oportunidades de mayor empleo y mejor calidad de vida para la gente de la región, así como promover la complementariedad regional en todos los aspectos de la sociedad. En este sentido, destacamos la Integración Bioceánica Corredor Ferroviario que une Brasil, Bolivia, Paraguay y Perú y el Corredor Vial Bioceánico que une Argentina, Brasil, Chile y Paraguay, los proyectos Manta-Manaos y el transístmico Corredor en México que facilitará las conexiones terrestres entre los Océanos Pacífico y Atlántico.”



La misma lógica aplica en el caso de las conexiones interoceánicas en camino en Nicaragua. Es probable que los proyectos de interconexión terrestre por ferrocarril y carretera en Nicaragua entrarán en operación mucho antes que los megaproyectos en los demás países de América Latina en parte porque los proyectos terrestres en Nicaragua son de menor escala, pero también porque nuestro gobierno revolucionario es excepcionalmente eficiente en el uso de los recursos y es independiente de la interferencia neocolonial de parte de Estados Unidos. Desde ya el puerto de Corinto experimenta un aumento de comercio como resultado de la implementación del TLC con China y se espera duplicar ese tráfico marítimo en Corinto cuando se haya terminado la modernización del puerto.

El compañero Virgilio Silva, Presidente Ejecutivo de la Empresa Nacional Portuaria, comentó en esta semana, “Es sorprendente la cantidad de barcos comerciales que están viniendo ahora más con el TLC con China, pues están viniendo más barcos para las exportaciones de azúcar hacia ese país, a estas alturas tenemos un total de 13 líneas navieras y consideramos que una vez terminada la construcción de los dos muelles en Puerto Corinto estaremos atendiendo al menos 23 buques semanalmente”. El TLC con China estimula especialmente a los diferentes sectores productivos de la economía agropecuaria y de la economía de pesca porque al abrir nuevos mercados también promueve mayor competitividad. Un elemento clave en ese aspecto es la transferencia de tecnología.

Como ha remarcado el compañero Laureano Ortega, las empresas de la República Popular China “pueden comprar el producto directamente y llevárselo a China, pero el otro es la transferencia de tecnologías, nosotros lo estamos promoviendo activamente, y es que no vean a Nicaragua solo como un mercado para comprar el producto, sino que ellos vengan a invertir, que vengan a asociarse con estas empresas que ya existen en Nicaragua.” El ejemplo del sector de pesca da una idea de lo que todo esto implica para Nicaragua. Hablando en septiembre de 2023, el compañero Edward Jackson, director de INPESCA, comentó “Nosotros, el año pasado, llegamos a tener un poco más de 85.3 millones de kilogramos en producción, exportamos un poco más de 62 millones de toneladas, que eso equivale a unos 335 millones de dólares. Con el Tratado de Libre Comercio podemos duplicar o triplicar esta cifra; pudiéramos andar y llegar en términos tal vez en 3 o 4 años, a unos 800 millones de dólares o 900 millones de dólares en exportaciones.”

El anverso de estas proyecciones de mayores exportaciones de países como Nicaragua implica mayor crecimiento para la economía interna de China sobre que los análisis de los economistas occidentales habitualmente se equivocan. Son pocos los economistas



occidentales que comprenden que la realidad de la economía socialista y solidaria de China es muy diferente al capitalismo neocolonial norteamericano y europeo. Quizás la característica fundamental de la economía China es que las finanzas nacionales están controladas directamente por el gobierno, mientras en los países del G7 están controlado por la élites del sector financiero, los bancos y fondos de inversión privados. El economista Michael Roberts ha notado que desde 2020 la economía china ha crecido 20% mientras Estados Unidos ha crecido solo 8%, mientras, en términos per capita, el crecimiento de China ha sido casi cuatro veces lo de Estados Unidos.

En general, China ha superado los países norteamericanos y europeos en crecimiento, en productividad, en el valor real de los salarios y en niveles de consumo. Por ejemplo, se consta que el consumo doméstico en China de productos hechos en China ha superado la capacidad de producción del sector de manufacturas del país. Lo que sí ha sido problemático es que una desequilibrada inversión en el sector privado de bienes y raíces ha promovido una situación en que muchas autoridades locales han vendido sus tierras a empresas constructoras financiadas por bancos locales privados y por fuentes extranjeras. Por varios motivos, muchas empresas del desarrollo del sector no han cumplido con los proyectos de construcción programados.

Como resultado, la demanda insatisfecha ha provocado una alza indebida en los precios de las propiedades de residencias y de terrenos aptos para la construcción, junto con niveles de endeudamiento demasiado altos. Esta situación ha distorsionado los patrones de inversión en perjuicio de los sectores productivos y tecnológicos. Sin embargo, las declaraciones en las sesiones este año del Congreso Nacional Popular indican que las autoridades chinas entienden este aspecto negativo del reciente desarrollo del país. La agencia de prensa Xinhua acaba de reportar que la inversión en el desarrollo inmobiliario de China ha caído 9% en los primeros dos meses de 2024, lo que indica que una corrección en ese sector ya está en marcha.

Estas consideraciones en relación a la economía doméstica de la República Popular China son importantes para los países del mundo mayoritario que miran a China como un mercado estable y sólido para sus exportaciones y como una fuente solidaria y confiable de las inversiones. Para Nicaragua, el más importante efecto inmediato del TLC con la República Popular China es que ofrece mayor estabilidad ante la incertidumbre que caracteriza sus mercados de exportación en Norte América y Europa y las fuentes de inversión de esas regiones. Pero a mediano y largo plazo quizás el efecto de mayor importancia será la



consolidación de mejores perspectivas del desarrollo del mercado centroamericano con los beneficios económicos consiguientes que permitirá mayor desarrollo soberano y mayor estabilidad política a nivel regional.

Para Nicaragua su TLC con China no será una varilla mágica que transforma su economía a corto plazo. MIFIC estima que cuesta tres años para permitir que el país aproveche de manera óptima los acuerdos de libre comercio. Desde el regreso al gobierno del Frente Sandinista de Liberación Nacional bajo el Presidente Comandante Daniel y la Compañera Rosario Murillo en enero 2007, Nicaragua se ha esforzado en ampliar y diversificar sus relaciones comerciales con todo el mundo. De hecho, aparte del nuevo TLC con China, Nicaragua tiene acuerdos de libre comercio con Estados Unidos, Corea, Reino Unido, México, Chile, República Dominicana, Panamá.

Tiene también un acuerdo e comercio preferencial con Colombia y las ventajas de su membresía de la Alternativa Bolivariana de Nuestras Américas junto con Bolivia, Cuba y Venezuela. Además de sus acuerdos estratégicos con la Federación Rusa y con Irán, Nicaragua está desarrollando excelentes relaciones diplomáticas y comerciales con Turquía, Arabia Saudita, los países árabes del Golfo, con los países africanos, con la India y los países de Asia del Sur. En ese sentido, el TLC de Nicaragua con China refleja la decidida diversificación de sus relaciones diplomáticas y comerciales al mundo mayoritario y una nueva orden de las relaciones internacionales.



5ª Nota anticolonial: lazos políticos, armas y puerto flotante, quienes apoyan al ente colonial “israel” son culpables de genocidio

Ramón Pedregal Casanova

La facultad de Derecho de la Universidad de Bergen rescinde el acuerdo de intercambio con la “universidad de tel aviv”, y en su declaración afirma: “Los acuerdos con universidades que contribuyan a la guerra chocan con el Derecho Internacional y contradice los principios de la universidad.”

Hay que preguntarse: ¿cuál es la raíz de la que aprenden en las universidades que tratan con el sionazismo?

En las Universidades mejicanas de UACM – Cuatepec, Tezonco, UNAM, CCH – Oruete, en Guanajuato, Oaxaca, Puebla y Monterrey convocan al Encuentro Universitario y Popular por Palestina en la Semana contra el apartheid israelí (Red Académica de Solidaridad con Palestina y otras organizaciones.)

Sudáfrica, Nicaragua, Cuba y Venezuela son denunciadores del insulto a la Humanidad entera y a la CIJ que supone el desafío del ente colonial sionazi con su genocidio.

El parlamento de Canadá aprueba no enviar más armas al establecimiento sionazi, y el sionazi que hace las veces de ministro de exteriores ha tenido su minuto de histeria y pataleo de niño que se aprovecha atemorizando a los demás, ha dicho con patadas en el suelo, ojos hirviendo de odio, encogiendo el cuello y con los puños cerrados: “la historia juzgará duramente la actual acción de Canadá!”

Así son, quieren hacer creer al mundo que ellos son los jueces, y es que en su inventada mitología sostienen que son “elegidos por su dios”, frase tantas veces repetida por nazis, yanquis y demás imperialistas a lo largo de la historia.

¿Cómo entender que el régimen español siga en el comercio de armamento con ellos mientras hace declaraciones negándolo?, ahora se anuncia que también les compra por valor de 207 millones para que se sostenga su economía colonial ante la debacle de sus cuentas a causa de la guerra que lleva adelante.



Hasta el mes de febrero, la banda armada sionazi de ocupación de Palestina ha despreciado y tirado a la basura 22 solicitudes que le ha hecho llegar la Oficina de NNUU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) con el propósito de entregar ayuda humanitaria al Pueblo de Gaza.

Los imperialistas ya están construyendo el muelle flotante ante Gaza, todo indica que va a ser empleado para que sus sionazis lleven a cabo su “solución final”, expulsar al Pueblo Palestino de su país.

Se han dado toda la prisa posible, el intento de desalojar Rafah está en marcha y se encubre con la propaganda de enviar alimentos, así se encuentran en camiones que prohíben que pasen la frontera de Egipto y hasta para impedirlo han asesinado a un conductor que lo intentó!

Que se señale el plan sionazi imperialista: trabajan a toda velocidad para empezar la expulsión del Pueblo Palestino de Gaza usando el puerto flotante, ya lo ha expuesto el mismísimo Netanyahu en su comité de “asuntos exteriores”, el único problema, ha dicho, es que hay países (no dijo cuales) que se niegan a cargar con la población Palestina, la noticia la ha sacado Kan News, medio del establecimiento colonialista.

Los colaboracionistas participan de la comisión del delito de genocidio, un crimen de Lesa Humanidad.

SOBRE EL AUTOR

Ramón Pedregal Casanova es autor de los libros: Gaza 51 días; Palestina. Crónicas de vida y Resistencia; Dietario de Crisis; Belver Yin en la perspectiva de género y Jesús Ferrero; y, Siete Novelas de la Memoria Histórica. Posfacios. Presidente de AMANE. Miembro de la Asociación Europea de Apoyo a los Detenidos Palestinos. Miembro de la Red de Artistas, Intelectuales y mártires para la liberación de Nicaragua's y Comunicadores Solidarios con Nicaragua y el FSLN. Colaborador del canal Antiimperialistas.com, de la Red en Defensa de la Humanidad.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA



CASA DE LA
SOBERANÍA
Miguel d'Escoto Brockmann